

2025

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ACULA, VERACRUZ

del legado tardío de la civilización "madre" de Mesoamérica, cuya herencia y legado asimilaron gru-

## ESTELA DE LA MOJARRA

pos de un alto desarrollo, como las culturas maya, teotihuacana y zapoteca. De hecho, la inscripción de fechas, equivalentes a nuestro 21 de mayo del año 143 d.C. y al 13 de julio de 156 d.C., hacen evidente que este preciso sistema de registro fue una invención anterior a su aplicación entre los astrónomos mayas del periodo clásico (300-900 d.C.). En ese caso, el territorio que hoy ocupa el estado de Veracruz pudo haber sido uno de los focos donde se originara la invención de la escritura, y tomando en cuenta la estructura gramatical que se despliega en el largo texto de la estela, es posible proponer que los olmecas, forjadores de una civilización prístina del mundo antiguo, hayan hablado un idioma proto-zoqueano, que originó cuatro lenguas actualmente habladas en los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.



“COMPROMISO DE  
TODOS”

2022-2025



**LIC. ROCIO CRUZ DOMINGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**PERIODO  
2022-2025**

## TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del alcalde .....	5
INTRODUCCION.....	6
MARCO JURIDICO.....	8
Principios Estratégicos .....	11
Alineación PND-PVED-PMD .....	12
Planeación Estratégica .....	18
Diagnóstico Estatal.....	19
Diagnóstico Regional.....	20
Diagnóstico Municipal.....	25
Origen del Municipio.....	25
Características Territoriales del municipio .....	25
Características Físicas del municipio.....	27
Dinámica Sociodemográfica del municipio.....	29
Características Educación del municipio.....	33
Características en Salud del municipio .....	36
Características Económicas del municipio .....	37
PLANEACION ESTRATEGICA .....	38
OBJETIVOS GENERALES.....	38
V I S I O N.....	38
M I S I O N .....	39
EJE 1.- ACULA COMPROMISO DE TODOS EN PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.....	41
EJE1.1-Seguridad Pública .....	41
EJE 1.2.- Administración pública y fiscalización: .....	42
TESORERÍA .....	43
CONTRALORÍA.....	46
Eje. -1.3 PROTECCION CIVIL .....	52
EJE 2.- ACULA COMPROMISO DE TODOS CON DESARROLLO SOCIAL:.....	54
Eje. -2.-1 La familia:.....	54
Eje. -2.2 DIF Municipal: .....	56
PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL .....	58
EJE 2.3.-JUVENTUD: .....	61
EJE. 3 ACULA COMPROMISO DE TODOS CON DESARROLLO ECONOMICO .....	62

3.1 La salud .....	62
EJE 3.2 EL DEPORTE.....	63
EJE. - 3.3 Vivienda .....	65
EJE. -3.4. Comercio:.....	67
Eje. -3.5 El Turismo y la Cultura. ....	68
Programación y Presupuestación .....	69
Seguimiento y Evaluación .....	70
INDICADORES DE SEGUIMIENTO .....	72
ANEXOS: .....	73

## **MENSAJE DEL ALCALDE**

### **Amigos y amigas de Acula:**

Con el gran compromiso de Servir y Trabajar por el Municipio, que me vio Nacer, Crecer y Desarrollarme Personal y profesionalmente, decidimos formar parte en esta Cuarta Transformación, donde el municipio de Acula, sea el que todos esperamos. Es por ello que hemos analizado cada una de las Necesidades de nuestro municipio, para poder realizar un Plan de Desarrollo Municipal, 2022-2025, encaminado al Bienestar de nuestros Ciudadanos, nos toca trazar una ruta de crecimiento que impulse todos y cada uno de los rubros de la salud, la educación el empleo, la pesca, el cuidado del medio ambiente, el turismo, el rescate de nuestras tradiciones y la mejora de la infraestructura municipal.

El apoyo al campo, a nuestros estudiantes el mejoramiento de caminos, el fomento al deporte y una atención de calidad de todo el personal del Honorable Ayuntamiento de Acula del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

En Acula, vamos trabajando en la ruta de la Cuarta Transformación, en sinergia con el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador y de la mano con nuestro amigo y gobernador de los veracruzanos, el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, con quien tenemos alianza y pacto para servir a mi bello pueblo de Acula.

Para Acula existe esperanza, atención y un gobierno de resultados, que tengo el honor de presidir, gracias al apoyo de todos ustedes, mis queridos Acultecos.

Con la ayuda de todos ustedes con un gran equipo de trabajo del Ayuntamiento, vamos a continuar trabajando en la ruta del progreso de nuestro Municipio.

Tenemos claro que, para crecer el sentido del servicio, la vocación de ayudar y el apostolado de brindar resultados para el pueblo que amamos es indispensable.

Desde ahora, estamos impulsando el desarrollo de obra pública, la transparencia en el ejercicio de los recursos del pueblo, la mejora de caminos, la gestión de obra pública y un gobierno de puertas abiertas que brinda resultados y respuestas a la sociedad.

A los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Acula, mis queridos amigos y amigas, les reitero mi postura de ayudar, servir, resolver y responder a las demandas de mi querido Acula.

Gracias a todos ustedes.  
Estoy como siempre a sus órdenes...  
Con afecto, respeto y gratitud:

Lic. Roció Cruz Domínguez  
Acula, Veracruz de Ignacio de la Llave a los 11 días del mes de abril de 2022

## INTRODUCCION

El presente instrumento de planeación que vincula la visión de la política nacional y estatal, así como los compromisos asumidos por nuestro país a nivel Internacional, teniendo como deber los desafíos que implica dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos.

El H. Ayuntamiento realizó, a través de sus áreas operativas, un trabajo de planeación y organización preliminar, y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, habitantes del municipio, agentes y sub agentes municipales, servidores municipales en el marco de la formulación, y elaboración, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

El Municipio necesita una auténtica visión a largo plazo, no sólo en pensamiento, sino como una verdadera realidad, política pública que una el desarrollo sustentable de la cabecera municipal, las congregaciones rurales, y a la vez con los municipios circundantes, con el resto del estado y del país. Considerando como eje de vinculación a los habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo integra la perspectiva de un municipio incluyente, con perspectiva de género, donde se promueve la atención a las necesidades de la ciudadanía, con respeto a nuestro entorno y con una visión prospectiva. De ahí que conjugue las propuestas ciudadanas resultado de un ejercicio plural y democrático, los compromisos asumidos en campaña y las actividades normativas de las direcciones y dependencias municipales dieron como resultado 3 ejes rectores, cuyos objetivos específicos se integran en planes, programas y acciones que tienen metas alcanzables y medibles, con criterios de eficiencia y eficacia, los cuales se mencionan a continuación:

- Acula compromiso de todos en Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- Acula compromiso de todos con Desarrollo Social.
- Acula compromiso de todos con Desarrollo Económico.





## MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Acula Veracruz, en su administración 2022-2025, se ajusta a preceptos legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, así como también se vincula a la agenda 2030, los cuales dan vigencia y sustentan y normalizan la acción de la Administración Pública Municipal, en este tenor, las leyes que establecen el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil constituyen los mecanismos programáticos y de coordinación, y a su vez sustentan el desarrollo sustentable del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Conocer el marco jurídico que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo constituye el mejor instrumento con el que la administración pública municipal cuenta para promover un esquema de trabajo apegado a derecho, razón por la cual, después de una breve introducción se hará referencia a los preceptos más importantes, que dentro de la diversa normatividad aplicable; además, su conocimiento permite la correlación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, con respeto al principio de gobernabilidad territorial.

### CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

### LEY FEDERAL DE PLANEACION

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general a participación social.

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social

## CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal tiene como facultad Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaboraran y aprobaran su presupuesto de egresos, los bandos de policía, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 26 fracción I inciso b; y 33 fracción XIII.

## LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven;

## LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los veracruzanos y demás habitantes del Estado, mediante una política integral de desarrollo social y humano, sustentada en el concepto de seguridad humana que establece la Constitución de Veracruz.

Son fines de la presente ley:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asegurando el acceso de la población al desarrollo social y humano, en el marco de las atribuciones que corresponden al Estado en términos de la Ley General y el Sistema Nacional de Desarrollo Social;

II. Establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, con la participación de los gobiernos municipales;

III. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Estado, bajo el enfoque integral de la seguridad humana en siete dimensiones: Seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política;

IV. Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la inequitativa distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales;

V. Integrar las políticas y programas contra la pobreza, en el marco de las políticas contra la desigualdad social;

## LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE

En la ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

(ADICIONADO, SEGUNDO PÁRRAFO; G.O. 18 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

El Plan Municipal del Desarrollo de Acula se basa en los siguientes principios rectores, los cuales servirán como punto de referencia no solo para el Plan, sino también para las acciones y programas que se diseñen y ejecuten en el municipio.

- Respeto a los Derechos Humanos
- Impulso a la Participación Ciudadana
- Un Gobierno con Enfoque de Género
- Desarrollo Incluyente para toda la población
- Desarrollo Sustentable con respeto al medio ambiente
- Un Enfoque Territorial con impulso al desarrollo local
- Coordinación Interinstitucional para la gestión de recursos y acciones
- Erradicación de la corrupción

## ALINEACIÓN PND-PVED-PMD

Una de las situaciones a las que en la actualidad se enfrentan los municipios, y Acuña no es la excepción, es la ministración de los recursos públicos para la ejecución de acciones y obras en beneficio de la población, por lo que es importante el tener en consideración las prioridades que tanto el Estado como la Federación tienen para facilitar la gestión de recursos, por lo que conocer los instrumentos de planeación estatal y nacional es fundamental.

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Este documento constituye el medio fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que deriven del mismo y que son ejecutados por las dependencias de la administración pública federal y que sirve como elemento base para el desarrollo de la planeación estatal y municipal, en el ámbito de sus propias competencias.

A nivel nacional el responsable de conducir la planeación nacional del desarrollo es el Ejecutivo Federal, quien encabeza el Sistema Nacional de Planeación el cual se define como un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 parte del diagnóstico que señala que la corrupción ha sido la causa primordial del atraso que se tiene en el país, es por eso que sus postulados afirman los siguientes:

Honradez y honestidad

No al gobierno rico con pueblo pobre

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie

Economía para el bienestar

El mercado no sustituye al Estado

Por el bien de todos, primero los pobres

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

No puede haber paz sin justicia

El respeto al derecho ajeno es la paz

No más migración por hambre o por violencia

Democracia significa el poder del pueblo

Ética, libertad, confianza

Aspectos como el crecimiento económico o del ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la protección de los recursos naturales, la salud, la educación, la participación política y la seguridad, constituyen temas que forman parte integral de la visión que se tiene para lograr el objetivo general del Plan.

Para el logro de este objetivo, se definieron tres grandes metas nacionales:

1.-POLITICA Y GOBIERNO que se garantice el avance de la erradicación de la corrupción, el dispendio y la frivolidad,

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

Pleno respeto a los derechos humanos

## 2.- POLITICA SOCIAL

Construir un País con Bienestar

Desarrollo Sostenible

Derecho a la Educación

Salud para toda la población

Cultura para la Paz, para el bienestar y para Todos

## 3.- ECONOMIA

Detonar el crecimiento

Mantener Finanzas Sanas

No incremento impositivo

## Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, es el documento rector de las políticas públicas de la administración estatal en curso y cuya elaboración es producto de la participación de las ciudadanas y ciudadanos se busca atender las recomendaciones específicas para enlazar las tareas del ámbito local con el federal, sin abandonar el propósito de construir la República amorosa, justa y Democrática, en la que rijan el Humanismo fundado en el Amor y la libertad que todos queremos. En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En el PVD 2019-2024, se conceptualiza como premisa los principios básicos que regirán nuestro actuar:

- 1.- El Respeto a los Derechos Humanos
- 2.- Austeridad
- 3.- Honestidad
- 4.- Gobierno Republicano
- 5.- Identidad Nacional
- 6.- Igualdad e Inclusión
- 7.- Cultura de la Paz

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos

Eje: Honestidad y Austeridad

Tres son los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024:

Eje A Derechos Humanos

Eje B Desarrollo Económico y

Eje C Bienestar Social.

Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.

De esta manera será posible alinear la estructura programática presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Sub nacionales. Adicionalmente, la Administración Central de Veracruz busca sumar los esfuerzos de

los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial y Municipios) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

ALINEACION CON LOS PLANES DE DESARROLLO									
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO				PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
MEXICO			EJES RECTORES				ACULA COMPROMISO DE TODOS		
1	2	3	1	2	3	4	1	2	3
POLITICA Y GOBIERNO	POLITICA SOCIAL	ECONOMIA	POLITICA Y GOBIERNO	POLITICA ECONOMICA	EDUCACION	BIENESTAR SOCIAL	EN PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO
JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			DERECHOS HUMANOS				ACULA EN PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS		
BIENESTAR Y DESARROLLO OSTENIBLE			DESARROLLO ECONOMICO				ACULA CON DESARROLLO ECONOMICO		
CRECIMIENTO ECONOMICO Y FINANZAS SANAS			BIENESTAR SOCIAL				ACULA CON DESARROLLO SOCIAL		

### Plan Municipal de Desarrollo con Visión a 20 años

Con el objetivo de dar mayor certeza al desarrollo y crecimiento de los municipios, y no “reinventar” a los municipios cada cuatro años, las modificaciones en las leyes correspondientes tienen como propuesta central el poder tener una planeación de largo plazo que le dé mayor certidumbre, pero a su vez que sea flexible para hacer las adecuaciones que permitan mejorar dicho Plan.

Sin embargo, a nivel estatal y federal, la planeación se ajusta a los periodos de gobierno correspondiente, que en estos casos es de seis años. Si bien, muchas de las prioridades siguen siendo las mismas en ambos casos, si se dan modificaciones importantes en los documentos rectores en cada cambio de Gobierno, y que en el caso del estado de Veracruz y de la Federación concluyen en 2018.

Ante este contexto y con el fin de identificar los elementos principales de la planeación y poder así mantener una alineación que facilite e identifique las distintas prioridades, el Plan Municipal de desarrollo de Acula se basa en tres Ejes generales:

- Social y Humano: Acula con Desarrollo Social
- Económico: Acula con Desarrollo Económico
- Sustentable: Acula en Paz justicia e Instituciones solidas

### Agenda 2030: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

En el mes de diciembre del 2016, el Senado de la República, exhortó a los municipios del Estado mexicano para que, en el ámbito de sus atribuciones, armonicen sus planes municipales, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) plantean los grandes retos de la humanidad para los próximos años y ofrecen un conjunto de indicadores que pueden contribuir y complementar la planificación local.

Sin embargo, los municipios deben de priorizar dichos objetivos, a partir de su ámbito de competencia y, sobre todo, teniendo en cuenta las particularidades propias de su territorio, de sus prioridades y especialmente de los recursos públicos con los que cuenta.

Otros beneficios que los gobiernos municipales pueden tener al incorporar los ODS en su agenda son:

- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
- Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos.
- Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
- Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.

Sin duda, es necesario prestar atención adecuada a la localización de todos los objetivos lo que permitirá impulsar una transformación que conducirá a un mejor futuro para México.

Del conjunto de objetivos y metas que se consideraran en los ODS, el municipio influye de manera directa mediante sus acciones en el fin de la pobreza, salud y bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Agua y Saneamiento, Trabajo decente y crecimiento, Ciudades y comunidades sostenibles, vida de ecosistemas terrestres, Paz y Justicia Social.



Fin de la pobreza, es una iniciativa, enfocada a reducir significativamente la cantidad de personas que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, acceso a agua, educación, saneamiento)



El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género,



Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.



Pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente...

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de Acula tiene como propósito el "Localizar los ODS" para priorizarlos entre sus acciones de Gobierno, no solo durante la actual administración municipal, sino ya como un compromiso para el cumplimiento de

la Agenda 2030.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Planeación Estratégica es el conjunto de integrado de tareas que permiten esclarecer el proceso mismo de la gestión y conducción de las organizaciones al dar cuenta de la razón de ser de la institución, su quehacer, presente y futuro, el diagnóstico de su situación actual, los desafíos a los que se enfrenta, y las acciones estratégicas que se emprenden para darles solución con resultados concretos.

Este conjunto de tareas de gestión es desarrollado, en el marco de la exigencia por parte de la ciudadanía y en el compromiso en lo que concierne a las instituciones, para que los bienes y servicios que proveen las entidades públicas a la sociedad sean eficientes, eficaces y de calidad.

Mediante la adopción de un esquema de planeación estratégica, la entidad pública define su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifica los objetivos y metas que plantea, y delinea las acciones institucionales que emprende para lograrlas. Adicionalmente brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la entidad organizativa misma.

Es importante mencionar, que el conjunto de acciones emprendidas, debe ser validado y actualizado periódicamente por los propios actores, esto con el doble propósito de socializar el quehacer de la entidad y sus propósitos institucionales hacia el interior y exterior de la entidad misma.

De igual forma sirve para dar seguimiento y evaluar tanto los resultados como los efectos de las acciones emprendidas, con objeto de proponer tareas para su mejora o funcionamiento.

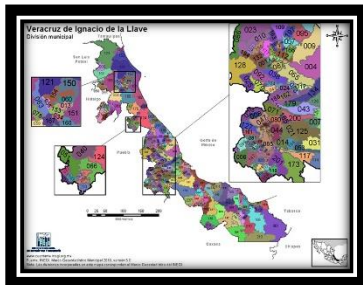
Ante estas ventajas, el Plan Municipal de Desarrollo de Acula se basa en los principios de la planeación estratégica ya que esta le permite el establecer una metodología de planeación con el fin de identificar las prioridades del municipio y sus posibles soluciones.

## Diagnóstico Estatal

Veracruz de Ignacio de la Llave es uno de los 32 estados que conforman la República Mexicana. Su territorio colinda al norte con el estado de Tamaulipas, al noroeste con el estado de San Luis Potosí, al sur con el estado de Oaxaca, al sureste con los estados de Tabasco y Chiapas, al este con el Golfo de México, y al oeste con los estados de Puebla e Hidalgo. Veracruz.

La superficie del estado es de aproximadamente 72,410 kilómetros cuadrados y cuenta también con 684 kilómetros cuadrados de costas bajas y arenosas, playa angosta bordeada de médanos y dunas móviles con barras que representan el 3.7% del territorio nacional. Por lo que es considerado como el décimo estado más grande del país.

Mapa del estado de Veracruz



Su extenso y característico territorio cuenta con 40 ríos integrados en 14 cuencas hidrológicas siendo las principales; los Ríos Panuco, Tuxpan, Cazones, Nautla, Jamapa, Papaloapan y Coatzacoalcos, mientras que los relieves que existen en su territorio hacen posible diversos climas que a su vez producen diferentes tipos de vegetación, lo que lo posiciona como el tercer estado del país con mayor biodiversidad.

Fuente INEGI

A su interior, Veracruz está conformado por 212 municipios que, a su vez, integran las 10 regiones en las que se divide el estado por cuestiones administrativas: Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Montañas, Sotavento, Papaloapan, Tuxtla y Olmeca

## Diagnóstico Regional

El municipio de Acula se ubica en la región del Papaloapan, por lo que es de suma importancia que para su desarrollo tanto social como económico, se debe tomar en cuenta de manera importante el contexto de la región a la que pertenece y los municipios con los que interactúa.

La región del Papaloapan es una de las 10 regiones socioeconómicas en las que se divide el estado de Veracruz, esto debido a sus características geográficas y territoriales, por lo que se tienen distinciones importantes, no solo económicas, sino incluso sociales y culturales.

El Papaloapan está conformado por 22 municipios los cuales son Acula, Alvarado, Ángel R. Cabada, Cosamaloapan de Carpio, Chacaltianguis, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmattlahuacan, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, José Azueta, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tuxtilla, Tres Valles, Carlos A. Carrillo y Santiago Sochiapan.

La región del Papaloapan, Veracruz

De manera particular la región del Papaloapan tiene una extensión 10,461 kilómetros cuadrados equivalentes al 14.6% del territorio de todo el estado, por lo que es la tercera región con mayor extensión. Se ubica en la macro región sur del estado y colinda al norte con la región del Sotavento y el Golfo de México, al sur con el estado de Oaxaca con quien comparte le cauce del río Papaloapan, al oeste con las



Fuente: <http://www.lavida.org.mx/galeria/mapas-veracruz>

regiones Sotavento y Capital, mientras que al este con la región de Los Tuxtlas y al sureste con la región Olmeca

Para el año 2015 esta región contaba con un total de 578,943 habitantes, equivalente al 7.14% de la población del todo el estado.

Así, como a nivel estatal se ha dado una concentración de la población en zonas muy específicas y estratégicas, la región del Papaloapan, no es la excepción, ya que tan solo cinco municipios concentran el 52.9% de toda la población: Tierra Blanca, Cosamaloapan, Alvarado, Tres Valles e Isla.

Distribución de la población en la región del Papaloapan Por municipio 2015

174 Tierra Blanca	106,277	18.36
045 Cosamaloapan de Carpio	57,147	9.87
011 Alvarado	52,927	9.14
207 Tres Valles	46,672	8.06

077 Isla	43,349	7.49
130 Playa Vicente	39,205	6.77
094 Juan Rodríguez Clara	38,895	6.72
015 Ángel R. Cabada	33,730	5.83
208 Carlos A. Carrillo	24,565	4.24
169 José Azueta	22,923	3.96
097 Ierdo de Tejada	19,606	3.39
075 Ignacio de la Llave	17,105	2.95
178 Tlacotalpan	13,421	2.32
212 Santiago Sochiapan	12,512	2.16
054 Chacaltianguis	12,494	2.16
012 Amatitlán	7,987	1.38
139 Salta barranca	6,147	1.06
084 Ixmatlahuacan	5,790	1.00
119 Otatitlán	5,703	0.99
005 Acula	5,350	0.92
176 Tlacojalpan	4,953	0.86
190 Tuxtilla	2,185	0.38

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En el otro extremo tenemos a los municipios de Tuxtilla con apenas 2,185 habitantes, Tlacojalpan con 4,953, Acula con 5,350, Otatitlán con 5,703 y el municipio de Ixmatlahuacan con 5,790 habitantes y que de manera agregada representan apenas el 4.14% de la población de la región. Cabe señalar que todos estos municipios se ubican en la llamada Cuenca baja del Papaloapan.

La región del Papaloapan se encuentra ubicada por la región hidrológica que le da su nombre, la del Papaloapan, la cual comprende un área de 57,355 kilómetros cuadrados, y que se divide a su vez en 18 cuencas hidrológicas.

Por la región corren los Ríos Llanuras del Papaloapan, Blanco, Papaloapan, Tesechoacan, Cotaxtla, Acula y San Juan, por mencionar algunos. Por lo que una de las características de esta región es el contar con suficiente agua, por lo que las actividades económicas que se realizan en la región se basan en la mayoría en este recurso natural, ya sea para las actividades agropecuarias, pesqueras o para las industriales, por lo que es necesario la puesta en marcha o implementación de un adecuado plan de manejo de este vital recurso que incluya también con todo un programa de prevención y gestión de riesgos.

Cuenca Hidrográfica del río Papaloapan



Fuente: Consultado en internet. <http://ermexnuevageneracion.blogspot.mx/2013/08/cuenca-hidrografica-del-rio-papaloapan.html>

La región del Papaloapan no solo cuenta con uno de los principales ríos del país, sino que también los cuerpos de agua con los que cuenta la región son significativos, dentro de los que destacan las lagunas; Mandinga Grande, La Redonda, La Camaronera, Alvarado, El Plan, Del Salao, Coralillo, Mate Mangle y María Lizamba.



#### Río Papaloapan

Estas condiciones geográficas y territoriales de la región del Papaloapan dan como resultado que del 100% de la superficie total la gran mayoría se aprovecha en actividades primarias, el 50.5% del territorio está destinado al cultivo de pastizales, el 38.3% a la agricultura, los cuerpos de agua cubren el 3.1% del territorio, el 3.9% de la superficie se destina a otro tipo de vegetación entre las que destacan los

*Ilustración 1* Fuente: Consultado en internet. <http://riosdelplaneta.com/rio-papaloapan/>

manglares, los bosques y selvas apenas representan el 0.1% de la superficie y las áreas urbanas conforman el 0.7% del territorio regional.

En materia social, con base en la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2015 el 57.81% de la población de la región estaba en situación de pobreza y de este el 10.66% eran pobres extremos, por lo que región es una de las que menos población en pobreza tiene, ocupando el séptimo lugar a nivel regional y el octavo en términos de pobreza extrema.

Si bien la Región no es de las más pobres, las principales carencias que se presentan en el territorio es el acceso a la seguridad social con el 68.41% de la población total de la región, a los servicios básicos en la vivienda con el 40.43% e irónicamente en carencia por acceso a la alimentación con el 35.35%, por lo que es la segunda región con mayor porcentaje, solo por debajo de la región de Los Tuxtlas.

A nivel municipal en materia de pobreza extrema el municipio con mayor porcentaje es Santiago Sochiapan con el 38.6% de la población, seguido por Playa Vicente con 18.2



La ganadería, debido a su extensión y características de prados y pastos, el Papaloapan es la tercera región con mayor territorio usado para el ganado y el segundo productor de ganado de bovino en pie a nivel estatal.

Un factor importante para el desarrollo de la región son sus vías de comunicación, sin embargo, estas son principalmente para el flujo de mercancías y de interconexión con distintas zonas metropolitanas del estado. De estas vías destacan la carretera federal 175, la 145 y la 180 que atraviesan por toda la región de norte a sur y de noreste a sureste.

Pero las que corresponden a vías de comunicación entre municipios de la región y las localidades que las conforman, estas vías no siempre se encuentran en buen estado o en su caso se carece de ellas, lo que es un problema para impulsar procesos de desarrollo local y la movilidad de sus habitantes.

De manera particular para la zona del Papaloapan es lo relacionado a la cosecha de la caña de azúcar y su industrialización, ya que para la mayoría de los municipios de la región la caña de azúcar se ha convertido en su principal actividad económica y fuente de ingresos, especialmente en la cuenca baja del río.

Asimismo, dentro de la región están establecidos ingenios en los municipios de Carlos A. Carrillo, Lerdo de Tejada y en Tres Vales, siendo el de San Cristóbal y el de Tres Valles de los más importantes en el estado.

Uno de ellos como resultado de la caída de los precios de la caña de azúcar al igual que de otros productos agrícolas es la migración, principalmente hacia los Estados Unidos.



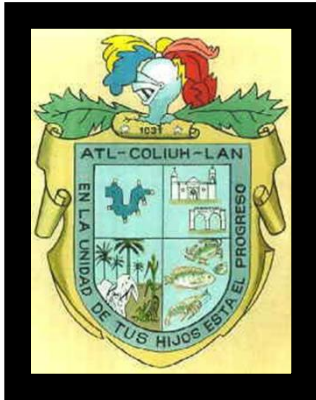
De igual forma es necesario un programa de mejora de caminos rurales que agilice el traslado y reduzca las mermas, la renovación de plantaciones, así como disminuir el impacto de los plaguicidas en el suelo mediante el uso de elementos orgánicos y mecanismos de financiamiento de apoyo al pequeño productor particularmente.

Al igual que el resto de los municipios de la región, Acula no está alejado de esta realidad, aunque su vocación pesquera es de mayor impacto, lo que le permite una menor dependencia de la siembra de caña. Pero de igual forma debe de enfrentar de manera conjunta, la problemática del sector azucarero con el propósito de aprovechar las ventajas que la región ofrece para potencializar el desarrollo económico y social de la población.

## Diagnóstico Municipal

### Origen del Municipio

El nombre del municipio se compone de las palabras de origen náhuatl ALT, que significa agua; COLIUHI, que traducido es torcedura o vuelta; y por último la palabra TLAN, que quiere decir lugar, es así que en conjunto; ALT-COLIHUI-TLAN, significa; “Lugar donde tuerce el agua”.



El origen Acula comienza durante la época prehispánica, ya que su territorio perteneció a los poderosos imperios totonaca y olmeca y es hasta mediados del siglo XIX que Acula conservó su denominación de “Pinume”.

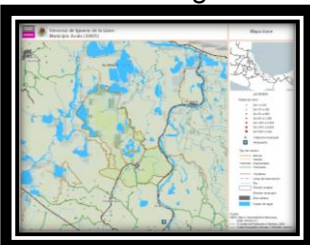
No es hasta la fecha 12 de abril de 1899 que los Ayuntamientos de Acula e Ixmactlahuacan celebraron un convenio para la definición de los límites jurisdiccionales entre ambos territorios, el cual fue validado por Decreto el 13 de noviembre de 1905, mientras que el 11 de diciembre de 1958 el pueblo de Acula se elevó a la categoría de Villa, conforme a la legislación aplicable de la época.

### Características Territoriales del municipio

El municipio de Acula se ubica en la Región del Papaloapan en el Estado de Veracruz, su territorio se encuentra entre los paralelos 18° 28' y 18° 40' de latitud norte y los meridianos 95° 42' y 95° 54' de longitud oeste. Por su ubicación geográfica dentro del estado y la región, su territorio se ubica en una altitud entre los 5 y 10 metros sobre el nivel del mar.

La superficie total del municipio es de 195.4 km<sup>2</sup> lo que representa aproximadamente el 0.3% de la superficie total del estado de Veracruz.

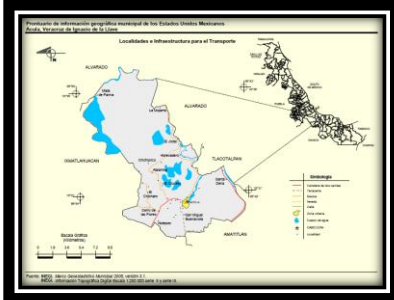
Ubicación Geográfica de Acula.



Fuente: Unidad de Microrregiones. SEDESOL

Su territorio colinda al norte con el municipio de Alvarado, al este con los municipios de Alvarado, Tlacotalpan y Amatlán, por su parte al sur con los municipios de Amatlán e Ixmactlahuacan y finalmente al oeste con los municipios de Ixmactlahuacan y Alvarado.

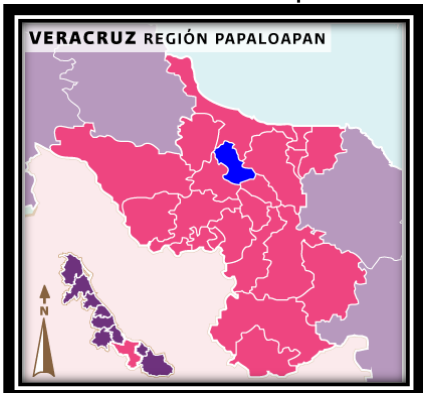
Macro y Micro localización



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.

Acula es uno de los 22 municipios que conforman la Región del Papaloapan ubicado en la zona costera central del estado, en las llanuras del Sotavento, específicamente en la cuenca baja del Papaloapan y se ubica a una distancia aproximada de 230 kilómetros de la capital del estado.

Ubicación del municipio de Acula en la región del Papaloapan

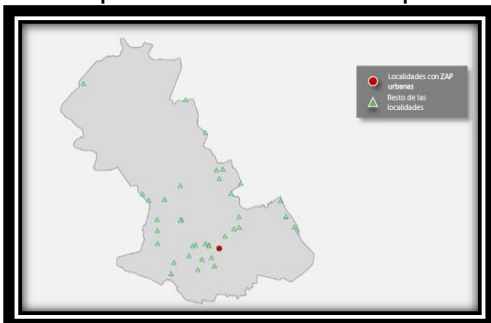


Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. INAFED

En materia electoral, el municipio de Acula está integrado por siete secciones electorales y pertenece al Distrito Electoral Local 16 con cabecera en el municipio de Boca del Río, así como al Distrito Electoral Federal 19, con cabecera en el municipio de San Andrés Tuxtla.

Por su parte, conforme al Decreto de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, el municipio de Acula está considerado como una Zona de Atención Prioritaria Rural y a su vez está conformado por dos Zonas de Atención Urbana.

Zonas prioritarias del municipio



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2018. SEDESOL

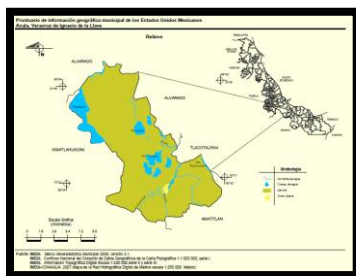
### Características Físicas del municipio

El municipio se encuentra ubicado en la zona sur del Estado y dentro de las llanuras del Sotavento; que éstas a su vez, se encuentran situadas entre la región de las grandes montañas de Misantla, Veracruz y los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco. Sus costas están bañadas por el Golfo de México y es esta región la más extensa del estado.

El territorio municipal se ubica dentro de la Provincia de la Llanura Costera del Golfo del Sur, mientras que a nivel subprovincia está dentro de la Llanura Costera Veracruzana y su Sistema de Topoformas es la Llanura Aluvial Costera Inundable.

Debido a su ubicación geográfica, el territorio del municipio se caracteriza por tener preferentemente un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, en una menor parte del territorio.

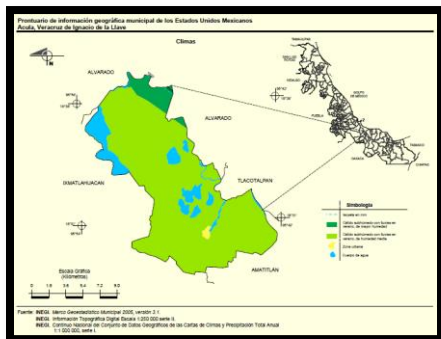
Mapa: relieve



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.

En promedio la temperatura anual en Acuña se encuentra entre los 26.5 °C., sin embargo, el mes de mayo es el más caluroso, alcanzando temperaturas superiores a los 30 °C, mientras que el mes de enero es de las temperaturas más bajas, cuando está alrededor de 22.9 ° C., o incluso a menores temperaturas.

Mapa de Climas

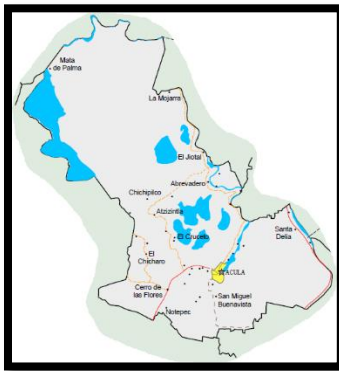


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.

Respecto a las precipitaciones, en el municipio se presentan en un rango entre los 1,400 y 1,600 mm. Las precipitaciones son menores durante el mes de abril y se incrementan considerablemente para el mes de septiembre. Por su parte los vientos dominantes son los denominados del sur calientes y secos, así como los ciclónicos.

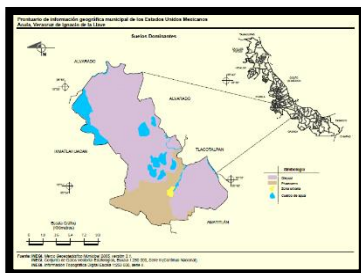
Las principales corrientes de agua dentro del municipio son el río Acula, y el Papaloapan y los cuerpos de agua en el territorio son El Salao, Pinolapan, Los Manguitos, Vainillal, Punta lagarto, Pijijiapan, Quita Calzón, Mata de Palma, Coralillo, Palo Clavado, Talmachapa y San Marcos. Y las cuales conforman un importante sistema lagunar dentro del municipio.

### Mapa Hidrográfico



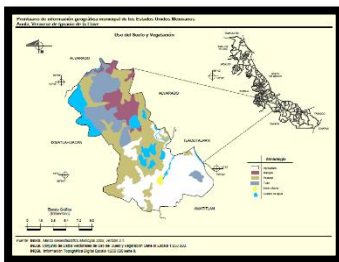
Los suelos que predominan en el municipio son el Gleyisol en un 71% el cual es un tipo de suelo fangoso ya que es resultado de un exceso humedad y el suelo Phaeozem presente en un 19%, este último es rico en materia orgánica por lo que es utilizado en la agricultura de temporal.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI.



De los 195.4 km<sup>2</sup> de superficie territorial del municipio el 32.5% del suelo está destinado a la agricultura, mientras que el 31.77% de la vegetación corresponde a pastizales, el 16.32% a vegetación tular o acuática y el 8.98% a los manglares.

Mapa de Uso de Suelos y Vegetación



Adicionalmente los cuerpos de agua cubren un 10% del territorio y la zona urbana tan solo cubre el 1% del uso del suelo.

En producción agrícola, el 35.79% del territorio es apta para una agricultura mecanizada continua, un 15.88% para la agricultura mecanizada estacional y el 48.33% del suelo no es apto para la agricultura.

En términos de producción pecuaria, el 35.79% del suelo es potencialmente apto para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria

agrícola, el 15.88% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal y de igual forma el 48.33% del territorio no es apto para uso pecuario.

La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario, en llanura aluvial costera inundable; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem; tiene un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Dentro del territorio municipal los ecosistemas que coexisten son el de bosque alto y mediano tropical perennefolio con especies de chicozapote, caoba y puctle.

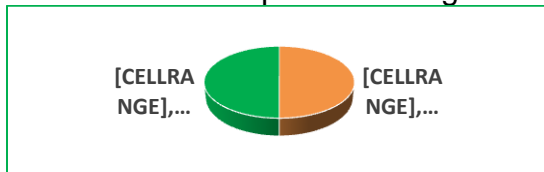
Adicionalmente, en el municipio de Acula se clasifica una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, conejos, mapaches, tuzas, aves y reptiles, que son característicos de esta región.

### **Dinámica Sociodemográfica del municipio**

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Acula para este mismo año, se estimó una población total de 5,350 habitantes, lo que equivale al 0.07% del total estatal y al 0.92% de la población de la región del Papaloapan. Con base en la extensión territorial del municipio, la densidad poblacional es de 27.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo que Acula se caracteriza por ser uno de los municipios con menor población, ya que está dentro de los 20 municipios con menor población en el estado y ocupa el tercer lugar con menor población dentro de la Región del Papaloapan.

Distribución de la población según sexo, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De este total 2,674 son hombres y 2,676 mujeres, por lo que en términos porcentuales los primeros corresponden al 49.98%, mientras que la población femenina representa el 50.02% del total, por lo que la relación hombres-mujeres es del 99.9, es decir que en el municipio hay 99 hombres por cada 100 mujeres.

Para el año 2018 el INEGI mediante el Catálogo para Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) registra un total de 37 localidades, donde solo la cabecera municipal está clasificada como urbana, mientras que el resto de las localidades son rurales

## Localidades o Congregaciones 2018

ID	LOCALIDAD	AMBITO
001	Acula	Urbano
002	Abrevadero	Rural
004	Atzizintla	Rural
006	Boca del Río	Rural
007	Las Bugambilias	Rural
009	Cerro de las Flores	Rural
010	Ciénega de los Caballos	Rural
011	El Cruceto	Rural
012	Chipilco	Rural
016	El Jotal	Rural
017	Mata de Palma	Rural
018	La Mojarra	Rural
019	Notepec	Rural
021	Poza Honda	Rural
025	San Miguel Buenavista	Rural
026	San Miguel Xochitl (San Miguel el Soldado)	Rural
027	El Talladero	Rural
034	Vista Hermosa	Rural
036	El Remolino	Rural
039	Boca de Sancho (Vuelta de Sancho)	Rural
040	Las Gemelas	Rural
042	El Porvenir (Boca de Tezonapa)	Rural
043	Puerta Dorada	Rural
053	Santa Delia	Rural
057	San Carlos (El Cedral)	Rural
058	La Bendición de Dios	Rural
059	Cabeza de Mono	Rural
061	El Vainillal	Rural
064	El Chicharo	Rural
070	El Delfín (La Finca)	Rural
073	La Aurora	Rural
074	Chichipilco	Rural
075	La Selva	Rural
076	Los Tulipanes	Rural
077	Benjamín Sánchez Sosa	Rural
078	Los Piña	Rural
079	San Guillermo	Rural

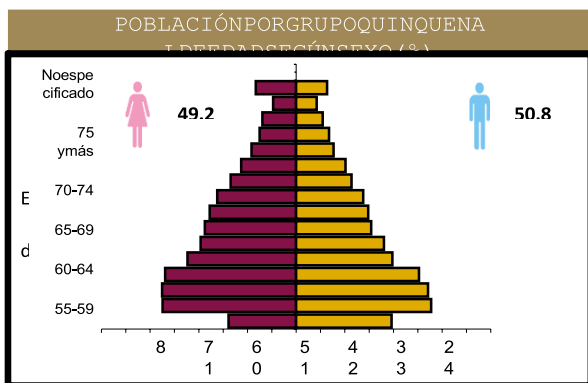
Fuente: Catálogo para Entidades Federativas, Municipios y Localidades, 2018 INEGI

Es importante señalar que se da una fuerte concentración poblacional en la cabecera municipal, ya que aproximadamente el 52.56% de los habitantes se establece en ella, en segundo lugar, pero con cerca de 486 personas esta la localidad de Cerro de las Flores, seguido de Ciénega de los Caballos 286 habitantes, San Miguel Xochilt, 280 y el Talladero con apenas 214 habitantes aproximadamente y 1 226 el resto de las localidades. Estas localidades en conjunto concentran el 76.23% del total de la población.

Esta situación da como resultado la concentración de los servicios básicos y urbanos en pocas localidades, ya que la dispersión y la poca población, dificulta el poder otorgar estos servicios para el resto de la población.

El sexo y la edad de la población del municipio de Acula son los dos componentes principales que participan directamente en la dinámica de la población, por lo que por medio de la pirámide poblacional es posible ver el grado de envejecimiento de la población y el grado de dependencia, ya que los grupos de mayores y de jóvenes, dependen de la población en edad de trabajar.

En este caso, la razón de dependencia por edad es de 57.1, es decir que existen 57.1 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Por rangos de edad se observa que entre los 0 y los 14 años se ubica el 25.37% de la población, mientras que entre los 15 y los 64 años está el mayor porcentaje con un 63.64%, mientras que los adultos mayores representan el 11.0% de la población.



Pirámide Poblacional 15 de marzo 2020  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020  
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2020. INEGI

Cabe señalar que por lo que corresponde a la población masculina, a partir del rango de los 5 a los 9 años empieza a descender su participación, hasta el rango de los 30 a los 34 años, lo que nos hace suponer que la población masculina migra a tempranas edades, sin embargo, retornan a partir de los 35 años. Mientras que en el caso de la población femenina su comportamiento es diferente dependiendo de los rangos que se definan.

adicionalmente es importante señalar que en la etapa adulta a partir de los 65 años la participación de la población masculina es mayor respecto a la población femenina, mientras que en el resto de los rangos la participación de las mujeres es mayor en comparación con la población.

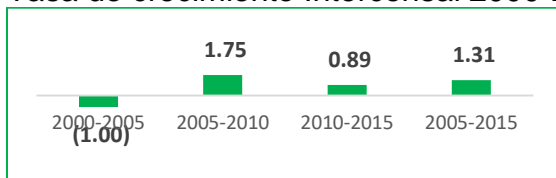
Debido a estas características la edad mediana de la población del municipio de Acula es de 32 años, es decir que la mitad de la población tiene 32 años o menos.

En complemento, el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de entre 15 a 49 fue del 1.8, mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 2.8%

Si bien el municipio de Acula se caracteriza por su poca población, es importante resaltar que en los últimos años se han dado variaciones netas en la población total debido tanto a los efectos de la migración, como de los nacimientos o defunciones.

Por lo que entre los años del 2005 al 2015 la población del municipio ha crecido en una tasa del 1.31%, equivalente a 618 personas.

#### Tasa de crecimiento Intercensal 2000-2015



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015. INEGI

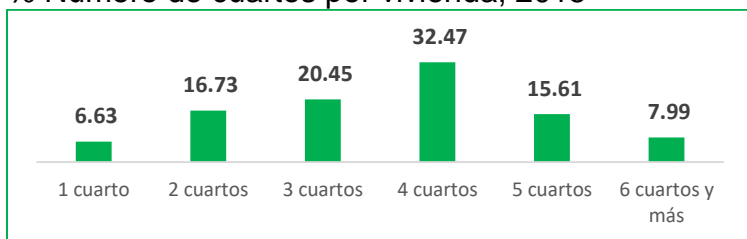
El mayor crecimiento poblacional se da entre los años del 2005 al 2010 con una tasa del 1.75% y del 2010 al 2015 esta tasa fue del 0.89%. Por lo que el crecimiento poblacional tiende a estabilizarse en el corto plazo y en donde factores como el empleo, la salud y la educación tendrán un papel relevante ya sea para el incremento de la población o para su disminución.

El municipio de Acula conforme a la clasificación que hace la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuenta con una población indígena dispersa, y que no llega ni al uno por ciento de la población total, sin embargo, para el 2015 el 5.72% de la población se considera afrodescendiente, esto derivado de la historia del estado de Veracruz durante la época de la colonia, así como de la región.

Un hogar es una unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y la cual tiene residentes habituales que forman. Esta última incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada que esté habitado.

Para el año 2015 en Acula había un total de 1,704 viviendas y que son ocupadas por 5,350 habitantes, por lo que en promedio hay 3.14 personas por vivienda. Estas viviendas se caracterizan en función del número de cuartos la mayoría de las viviendas, el 32.47% cuentan con cuatro cuartos, el 20.45% con 3 cuartos y el 16.73% con 2 cuartos.

### % Número de cuartos por vivienda, 2015

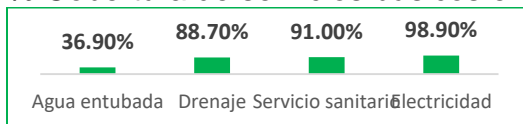


Fuente: Encuesta Intercensal, 2020. INEGI

Sobresale que solo el 6.63% de las viviendas tienen un solo cuarto, por lo que en promedio en el municipio de Acula hay 0.9 ocupantes por cuarto.

Respecto a la disponibilidad de los servicios básicos en la vivienda, tenemos que el que tiene cobertura más amplia en todo el municipio es el de energía eléctrica, con un 98.18% de todas las viviendas con energía eléctrica.

### % Cobertura de servicios básicos en las viviendas, 2020



Fuente: Encuesta Intercensal, 2020. INEGI

El segundo servicio con mayor cobertura es el de servicio sanitario con el 91.0% de las viviendas del municipio de Acula, seguido por el servicio de drenaje con el 88.70% de las viviendas.

Cabe señalar que es de llamar la atención que si bien el municipio de encuentra en una zona donde el agua es un recurso abundante, solo el 36.9% de las viviendas de todo el municipio cuenta con el servicio de agua entubada, ya que este ha sido sustituido por medio de diversos mecanismos.

En el municipio de Acula, el papel de la mujer cada día se va consolidando, ya que en el municipio el 25.03% de los hogares son hogares con jefatura femenina, y en ellos habitan un total de 1,242 personas, decir más del 23% de toda la población del municipio.

### **Características Educación del municipio**

Conforme al Sistema Nacional de Información de Escuelas, en el municipio de Acula existen un total de 25 escuelas para el ciclo escolar 2016/2017, de estos 10 corresponden al nivel de preescolar, 11 a primaria, tres a telesecundaria y uno correspondiente a un telebachillerato general.

Centros educativos, ciclo escolar 2016/2017

LOCALIDAD	CLAVE	NIVEL	SERVICIO	TURNO	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO
ACULA	30DJN0178N	PREESCOLAR	GENERAL	MATUTINO	ABDON SANCHEZ VIDAL
SAN MIGUEL XÓCHITL (SAN MIGUEL EL SOLDADO)	30DJN1062U	PREESCOLAR	GENERAL	VESPERTINO	BLANCA ROSA FENTANES DE CARBALLIDO
CERRO DE LAS FLORES	30DJN1165Q	PREESCOLAR	GENERAL	MATUTINO	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO
POZA HONDA	30DJN1166P	PREESCOLAR	GENERAL	MATUTINO	JARDIN DE NIÑOS
POZA HONDA	30DJN1641B	PREESCOLAR	GENERAL	MATUTINO	TEODORA PALACIOS
ACULA	30EJN0210E	PREESCOLAR	GENERAL	MATUTINO	JOSEFA MURILLO
ABREVADERO	30KJN2273O	PREESCOLAR	COMUNITARIO	MATUTINO	ABREVADERO
CIÉNEGA DE LOS CABALLOS	30KJN2274N	PREESCOLAR	COMUNITARIO	MATUTINO	CIENEGA DE LOS CABALLOS
EL JIOTAL	30KJN2484S	PREESCOLAR	COMUNITARIO	MATUTINO	JIOTAL, EL
NOTEPEC	30KJN2836E	PREESCOLAR	COMUNITARIO	MATUTINO	NOTEPEC
EL TALLADERO	30DPR0235E	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	GUADALUPE VICTORIA
CIÉNEGA DE LOS CABALLOS	30DPR0357P	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	SALVADOR DIAZ MIRON
POZA HONDA	30DPR2663K	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	JUAN ESCUTIA
SAN MIGUEL XÓCHITL (SAN MIGUEL EL SOLDADO)	30DPR3425Q	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	MARTIRES DE CHICAGO
POZA HONDA	30DPR3426P	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA
CERRO DE LAS FLORES	30EPR0060E	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	LAZARO CARDENAS DEL RIO
ACULA	30EPR0061D	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	FELIPE CARRILLO PUERTO
ATZIZINTLA	30EPR0062C	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
POZA HONDA	30EPR0063B	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	JUAN DE LA BARRERA
CIÉNEGA DE LOS CABALLOS	30EPR3901A	PRIMARIA	GENERAL	MATUTINO	NIÑOS HEROES
NOTEPEC	30KPR2715J	PRIMARIA	COMUNITARIO	MATUTINO	NOTEPEC
ACULA	30DTV0143N	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	MATUTINO	ADOLFO LOPEZ MATEOS
SAN MIGUEL XÓCHITL (SAN MIGUEL EL SOLDADO)	30DTV0720X	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA
ABREVADERO	30ETV0304I	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	MATUTINO	JESUS LIMON PANTOJA
ACULA	30ETH0127B	BACHILLERATO	TELEBACHILLERATO	MATUTINO	TELEBACHILLERATO ACULA

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas. SEP

Sin embargo, estos servicios educativos no se ofrecen en todas las localidades del municipio, siendo la cabecera municipal, la localidad de Acula la que concentra la mayor diversidad de niveles educativos, ya que en esta localidad se ubican dos preescolares, una primaria, una secundaria y un bachillerato.

Por su parte la localidad de Poza Honda cuenta con cinco escuelas, dos preescolares y tres primarias, después Ciénega de los Caballos cuenta con tres centros educativos, al igual que San Miguel Xóchitl.

Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron un total de 1,081 estudiantes, de los cuales el 49.36% son mujeres y el 50.54% son hombres. Por nivel educativo el 47.79% de los estudiantes corresponden al nivel primaria, el 23.44% al nivel secundaria, el 19.21% al nivel preescolar y el 9.56% al bachillerato. Para la atención de todos los estudiantes existen un total de 62 docentes, de los cuales el 66% son mujeres y el 34% hombres.

#### Alumnos inscritos para el ciclo escolar 2020-2021

	Alumnos Inscritos	Hombres	Mujeres	Personal Docente
total	1,001	510	491	62
Preescolar	167	91	76	14
Primaria	480	234	246	27
Secundaria	220	110	110	15
Bachillerato general	75	75	59	6

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz, 2021. INEGI

Por lo que corresponde al aprovechamiento escolar en el municipio de Acula en el 2015, el grado promedio de escolaridad entre la población es de 6.51, por lo que en su mayoría la población solo concluyó la primaria, mientras que a nivel estatal es de 8.2, es decir hasta segundo año de secundaria. A nivel regional, el municipio de Alvarado tiene el grado de escolaridad más alto con 8.35 años y Santiago Sochiapan con el menor valor de apenas 5.8 años.

#### Grado de escolaridad total y por sexo, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015. INEGI

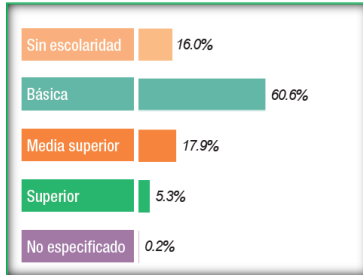
Diferenciando entre la población según sexo, en el caso de la población masculina el grado de escolaridad es de 6.30, mientras que el de las mujeres es de 6.73.

De la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, es decir que es analfabeta, en el municipio corresponde al 17.22% de la población en este rango de edad, tasa muy superior a la estatal que es del 9.44%. Por lo que corresponde dentro

de la región del Papaloapan, Acula es el segundo municipio con la mayor tasa de analfabetismo, solo por debajo de Santiago Sochiapan.

Respecto al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, el 16.0% de la población no cuenta con escolaridad, por su parte el 60.6% cuenta con la educación básica, el 17.9% cuenta con educación media superior y solo el 5.3% cuenta con estudios superiores. Por lo que se van incrementando las tasas de deserción al terminar la educación básica y pasar a la media superior y posteriormente a la superior.

% Población de 15 años y más según nivel de escolaridad 2015



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015. INEGI

Esto derivado a la falta de opciones dentro del territorio municipal, lo que limita las posibilidades de poder continuar con sus estudios o en su caso por cuestiones económicas.

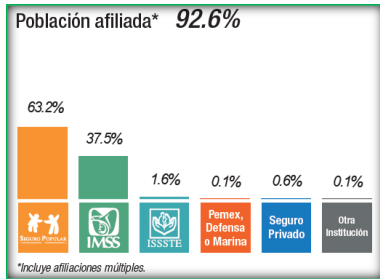
### **Características en Salud del municipio**

Para el 2015, en el territorio del municipio se Acula, se ubican tres Unidades Médicas en servicio de las instituciones del público de salud de consulta externa, de las cuales una pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y dos a los Servicios de Salud de Veracruz y que son atendidos por 3 médicos en las unidades del IMSS y cuatro en las de los Servicios de Salud del Estado. Estas unidades se complementan con 9 casas de salud y 14 Técnicas en salud en el municipio.

Por lo que corresponde a la Unidad Médica del IMSS, es una instalación de Unidad de Medicina Familiar N° 46, la cual se ubica en la cabecera municipal. Mientras que las unidades de los Servicios de Salud del Estado, una se ubica igualmente en la cabecera municipal y la otra en la localidad de Poza Honda.

Al año, aproximadamente se dan un total de 7,340 consultas de las cuales el 71% son consultas generales y el 29% son de urgencia. De igual forma del total de las consultas aproximadamente el 91% son atendidas por la unidad médica del IMSS.

Respecto a la cobertura, el 92.60% de la población se encuentra afiliada a algunos de los servicios de salud que se ofrecen en el estado, De estos el 63.16% están afiliados al Seguro Popular, el 37.51% a los servicios del IMSS. Y en menor proporción, el 1.55% está afiliado al ISSSTE como trabajador del gobierno del estado o familiar. % Población afiliada a los servicios de salud, 2015



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2015. INEGI

## Características Económicas del municipio

En el municipio de Acula para el año 2015 de la población total, 4,241 habitantes tenían 12 años o más de los cuales el 45.77% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, es decir que se refiere a la población que se encontraba en algún tipo de actividad económica ya sea vinculada laboralmente o está en búsqueda de empleo.

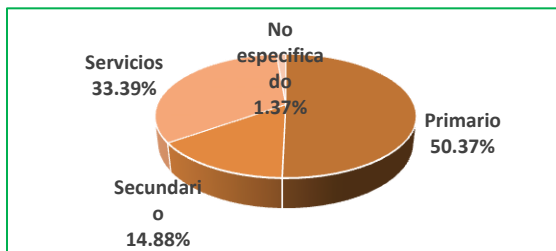
### % Población según posición en la actividad económica 2015



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015. INEGI

Por lo que corresponde a la Población Económicamente No Activa, el 57.4% se dedica a los quehaceres del hogar, el 18.5% son personas que se dedican a otras actividades no económicas, el 14.9% son población que se dedican al estudio, mientras que el 6.0% son jubilados o pensionados y el 3.2% son personas con algún tipo de limitación para poder trabajar.

Por el tipo de ocupación de la población del municipio de Acula, es necesario mencionar que el 97.99% de la PEA se encuentra ocupada, y de esta el 50.37% se dedica a las actividades primarias, es decir a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. % Población ocupada según sector de actividad 2015



El segundo sector en importancia es el de los servicios, donde el comercio, transportes, correos y almacenamiento tienen un papel preponderante dentro del territorio, ya que el 33.39% de la PEA se dedica a este tipo de actividades.

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015. INEGI

Por lo que se refiere al ingreso que la población ocupada percibe por sus actividades, el municipio de Acula se caracteriza por tener bajos ingresos, ya que de

manera agregada el 66.35% de la población ocupada del municipio gana hasta dos salarios mínimos mensuales y que es aproximadamente \$5,301.6 pesos mensuales con los que debe de vivir una familia. Sin embargo de estos el 26.13% solo gana hasta un salario mínimo, es decir hasta 2,650.8 pesos mensuales.

Sin embargo, es importante considerar que muchas de las necesidades básicas de algunos alimentos las satisfacen de manera directa debido al cultivo de algún tipo de alimentos que obtienen en la región. % Población ocupada según ingresos 2015



Fuente: Encuesta Intercensal, 2015. INEGI

Un dato importante a resaltar en el municipio es la poca participación de las mujeres en las actividades económicas, debido principalmente al hecho de que se trata de actividades a desarrollar en el campo, por lo que es más en el sector del comercio en que las mujeres participan más.

## PLANEACION ESTRATEGICA

### OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos de la administración municipal de Acula, se fundamentan en un ejercicio plural, democrático con visión estratégica, fundamentada en una planeación participativa, con un objetivo de futuro que tiene como finalidad ser el eje conductor de las propuestas que emanan de la visión política, sensibilidad humana de las autoridades, organizaciones, consejos y del conjunto de necesidades de la comunidad. El punto de partida para establecer premisa fundamental del Municipio es la elaboración del plan Municipal de desarrollo, documento integrado por las políticas, necesidades emanadas de los diferentes foros de consulta ciudadana e interrelacionada por los niveles de gobierno federal y estatal y con fundamento por decreto de las actividades de las dependencias gubernamentales.

### VISION

Ser un municipio sensible a las demandas sociales, transparente en las acciones de gobierno con una mejora continua de la calidad de vida de los habitantes, siendo un gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente, con empatía y cercano a la gente, midiendo los resultados de manera inmediata y tangible.

## **MISION**

Dignificar y corresponder el quehacer de servicio público, con un continuo desarrollo mejorando sustancialmente la atención y calidad de los servicios públicos que demanda la sociedad, respetando las leyes, siendo honestos responsables eficientes y transparentes, adoptando practicas modernas e innovadoras, realizando de manera eficiente los recursos financieros, para con ello generar confianza y bienestar en la población.

### **FORTALEZAS:**

- Riqueza de biodiversidad
- Amplia disponibilidad de los recursos hídricos
- Gente participativa, deseosa de trabajar y prosperar.
- Sus recursos naturales y el aprovechamiento sustentable de estos.
- Producción de bienes y servicios.
- Posibilidades de estructurar y relanzar un desarrollo regional equilibrado.
- Atractivos turísticos naturales, historia y cultura.
- La pluralidad política, que refleja los intereses y puntos de vista de la sociedad.
- Importancia de los cuerpos de agua, su sistema lacunario, esteros, ríos

### **DEBILIDADES.**

- Deterioro de los principales productos de la economía municipales
- Escasa infraestructura para la atracción de inversiones industriales
- Circulo vicioso de pobreza y marginación, inequidad y desventaja.
- Insuficiente funcionamiento y estructura de los sistemas de protección social.
- Falta de empleo que impacta en el comercio establecido.
- La difícil accesibilidad para llevar los servicios básicos a todo el municipio
- Baja creación de empleos.
- Insuficiente apoyo de PEMEX en el desarrollo municipal.
- El deterioro de los recursos naturales y contaminación
- Falta de impulso a la equidad de género.
- Acentuación de la violencia y desintegración familiar
- Ineficiencia y sistemas inoperantes de recaudación
- El no contar con infraestructura para educación tecnológica y superior que pueda aportar capital humano calificado.

El desarrollo de Acula no sólo dependerá del trabajo que se realice para superar sus debilidades y aprovechar sus fortalezas, debemos obtener provecho de las oportunidades a nuestro alcance.

Existen oportunidades en diferentes ámbitos que no deben ser desaprovechadas, sobre todo en materia económica, algunas de ellas son:

El potencial turístico no puede pasarse por alto.

Sus riquezas naturales y culturales hacen del municipio un destino muy atractivo.

El impacto económico en la realización de la infraestructura carretera y de comunicaciones detonaría la integración territorial del municipio.

El impulso al sector agropecuario y la promoción industrial abriría mercados e incrementaría su rentabilidad.

Implementar estrategias y acciones que mejoren la situación en materia de justicia y Estado de Derecho lo que traería como consecuencia beneficios directos e inmediatos para la ciudadanía Acultecas y el impulso y confianza en la productividad y la inversión en el municipio.

En base a lo anterior podemos concluir que uno de los problemas más palpables del Municipio

la marginación y el alto grado de pobreza de parte de los Acultecos y la limitada capacidad, sobre todo económica, para frenar y revertir esa realidad.

Por ello, es indispensable construir una sociedad más justa y equitativa, lo que nos lleva a la necesidad de reactivar la economía para la generación de empleos que se reflejen en el bienestar familiar.

Se requiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación y salud lo que implica la existencia de una colaboración más estrecha entre las autoridades municipales y los diferentes órdenes de gobierno.

El gran activo que tiene Acula es su propia gente, sus recursos naturales, su ubicación geográfica, su riqueza cultural, su potencial turístico y, por lo que solo es necesario con el apoyo del Gobierno del Estado y Federal buscar las estrategias y acciones que nos permitan lograr el desarrollo.

## **EJE 1.- ACULA COMPROMISO DE TODOS EN PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS**



Pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente...

### **EJE1.1-Seguridad Pública**

Las necesidades de los tiempos actuales requieren de decisiones firmes en materia de gobernación. No se puede titubear pues el tiempo transcurre y la sociedad exige cambios trascendentales que permanezcan funcionales por mucho tiempo. Así será este gobierno fincado como su principal objetivo a una gobernabilidad democrática, incluyente en todos los sentidos de tal forma que al ciudadano de hoy en día se le brinde oportunidad de ser más participativo, exigencia reclamada por décadas.

Emanado del foro de consulta fue la premisa fundamental la seguridad pública, nuestro sistema de seguridad se encuentra en desventaja en comparación con la ola delictiva de los actuales tiempos. Es hora de una mayor colaboración ciudadana, es hora de hacer más eficientes y eficaces a nuestro sistema de seguridad dotándoles de los medios necesarios como capacitación, sueldos honoríficos y herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

#### **Objetivos**

Fortalecer la policía municipal con la finalidad de garantizar la seguridad de la sociedad dentro de la demarcación municipal.

Disminuir la incidencia de delitos menores que tanto dañan a la sociedad en su conjunto.

Vigilar permanentemente los espacios públicos en coordinación con otras dependencias de seguridad.

Combatir la delincuencia juvenil teniendo como premisa la prevención del delito.

#### **Estrategias**

Destinar los recursos necesarios y suficientes para cubrir las necesidades básicas de la policía municipal, y hacerla más eficiente y eficaz en el desempeño de sus funciones.

Fomentar la prevención de delitos a través de medios de capacitación, esparcimiento y educación en general.

Contratar el personal suficiente y capacitado bajo requisitos estrictos en apego a la ley.  
Impulsar de manera firme y sostenida para la erradicación de nula tolerancia a la violencia contra las mujeres, y niñas y personas con capacidades diferentes  
Erradicar del ámbito municipal la represión, tortura u otra forma que vulnere los derechos humanos

### **EJE 1.2.- Administración pública y fiscalización:**

Ser un gobierno de éxito requiere de una administración altamente eficiente, honesta. Transparente y eficaz, siendo esta la única forma de lograr la aceptación y aprobación del gobierno por la ciudadanía.

Esta administración municipal 2022-2025 está consciente de ello se implementarán las mejores prácticas administrativas en material de evaluación del gasto público; para ello se cuenta con una Contraloría Municipal, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la Contraloría General del Estado de Veracruz y el Congreso del Estado que ejerce liderazgo puntual a través de indicadores, capacitación y cumplimiento de las medidas correctivas necesarias.

La transparencia, la honestidad, impunidad, cero corrupciones, es el actuar de esta administración, porque así lo requiere y exige la ciudadanía, porque es momento de la recuperación de la credibilidad en los gobiernos municipales, y aquí se une a la perfección con la política administrativa y el actuar del gobierno del estado y el gobierno federal.

En materia de fiscalización el objetivo general de esta área es la de obtener la mayor recaudación de impuestos municipales, basándose en el buen servicio, la asesoría y el seguimiento de los contribuyentes.

Una fuerte recaudación de impuestos fortalece definitivamente la tesorería municipal tan necesaria para la operación necesaria. .

### **Objetivos**

Promover e impulsar la participación ciudadana en la gestión del gobierno, logrando desarrollar la capacidad de autogestora comunitaria.

Mejorar sustancialmente la administración pública estableciendo indicadores susceptibles de evaluación y control.

Mejoramiento a la atención a la ciudadanía basándose en el buen trato, la honestidad y respuesta satisfactorios.

Generar en la población del municipio una imagen de eficiencia, transparencia, racionalidad, justicia y equidad, en los manejos de los recursos financieros que le son asignados y los que se recaudan.

- Erradicar la corrupción y transparentar la gestión pública.
- Reforzaremos los valores éticos de los funcionarios públicos
- Capacitación permanente a fin de otorgar servicios públicos de calidad.
- Hacer eficientes los ingresos propios y los recursos federales.
- Fortalecer el control administrativo de los recursos que se ejercen

#### **Estrategias:**

- Integrar equipos de trabajos y comisiones para elevar la calidad de la gestión. Así como también cursos y conferencias que mejoren el quehacer gubernamental.
- Programa de trabajo de la contraloría interna para la realización de evaluaciones, auditorías y correcciones al esquema administrativo.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad.
- Fomentar una cultura de anticorrupción.
- Fortalecer la administración pública municipal, mejorando sus procesos y capacidades para la atención de los habitantes del municipio.
- Erradicar eficazmente la corrupción gubernamental
- Instaurar Procedimientos Administrativos.

Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con los principios de transparencia, rendición de cuentas y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la publicación de resultados, informando a la ciudadanía la manera de constatar lo anterior

## **TESORERÍA**

#### **OBJETIVO:**

Resguardar y redistribuir los fondos financieros previa programación y presupuestación de los mismos manteniendo equilibrio en el gasto público y procurando inversiones financieras productivas.

#### **ACCIONES:**

1. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos
2. Participar con voz en la formación y discusión de los presupuestos;

3. Ordenar y practicar visitas domiciliarias así como los demás actos y procedimientos que establezcan las disposiciones fiscales y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos de carácter municipal;
4. Determinar y cobrar las contribuciones de carácter municipal, así como sus accesorios;
5. Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales y administrativas que rigen las materias de su competencia;
6. Ejercer la facultad económico-coactiva a través del procedimiento administrativo de ejecución
7. En materia de ingresos coordinarse con catastro para mantener control en materia predial.
8. En cuanto a los egresos justificar de manera permanente los gastos autorizados por presidencia.
9. Resguardar el patrimonio urbano municipal.
10. Verificar lo relacionado con deuda pública y propiciar su disminución.

Presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los Ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren;

Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la Cuenta Pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el Cabildo;

Remitir, dentro de los tres primeros meses de cada año, al Congreso del Estado los padrones de todos los ingresos sujetos a pagos periódicos;

Proporcionar todos los informes que el Ayuntamiento o alguno de los Ediles le solicite

En materia de Catastro y de conformidad con los convenios que al efecto se celebren:  
a) Recabar la información necesaria de las autoridades, dependencias y entidades de

carácter federal, estatal o municipal y de los particulares, para la formación y conservación del banco de datos;

b) Localizar cada predio, mediante su deslinde y medida, incorporando los elementos jurídicos, sociales, económicos y estadísticos que lo constituyen, con observancia de los métodos que determine la autoridad catastral estatal; c) Contratar los servicios de empresas o particulares especializados en materia de catastro, los trabajos topográficos, fotogramétricos, valuaciones y los necesarios para la ejecución del catastro como sistema técnico, bajo la norma y supervisión que establezca el Gobierno del Estado;

d) Valuar los predios conforme a las tablas de valores unitarios en vigor, que establezca el Congreso del Estado y conforme a las normas y procedimientos instaurados por el Estado para este efecto; e) Elaborar y conservar los registros catastrales en los modelos diseñados y disposiciones establecidas por el Estado en este concepto, así como el archivo de los mismos;

f) Actualizar los registros catastrales cuando por cualquier circunstancia sufran alteración, registrando oportunamente todas las modificaciones que se produzcan; g) Informar a la autoridad catastral del Estado, sobre los valores de los terrenos y las modificaciones que sobre ellos recaigan por tráfico inmobiliario o sobre la infraestructura y equipamiento urbanos;

h) Expedir certificados de valor catastral y demás constancias de los registros catastrales de su circunscripción territorial, previo pago de los derechos correspondientes;

i) Notificar a los interesados, por medio de la cédula catastral, el resultado de las operaciones catastrales en su jurisdicción;

### ***ESTRATEGIAS:***

11. Vigilar el exacto cumplimiento de los cobros directos e indirectos.
12. Establecer un programa de austeridad en materia de los recursos materiales.
13. Incrementar los recursos financieros municipales.

# CONTRALORÍA

## **MARCO NORMATIVO.**

Las Funciones que se desarrollan en LA CONTRALORIA MUNICIPAL, se encuentran fundamentadas jurídicamente en las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Hacendario municipal para el Estado de Veracruz, La ley Orgánica del municipio Libre, y demás ordenamientos legales, derivados de un programa de auditorías por parte del ORFIS, mismos que se señalan a continuación:

### **Normatividad de Ámbito Federal:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes.”

Artículo 116, fracción II, párrafo sexto.

### **Normatividad de Ámbito Estatal:**

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El H. Congreso del Estado revisará las Cuentas Públicas de los entes fiscalizables del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Artículo 33, fracción XXIX, párrafo primero.

Las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables serán presentadas al H. Congreso del Estado, artículo 33, fracción XXIX, párrafo tercero:

A más tardar el día treinta de abril. Y sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, hasta por treinta días naturales, mediante solicitud del Gobernador y con autorización del Congreso.

### **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:**

El ORFIS efectuará la revisión de las Cuentas Públicas de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, en un período no mayor de un año de conformidad con las bases y atribuciones establecidas en la misma Constitución Local y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 3 segundo párrafo.

El Procedimiento de Fiscalización Superior, podrá iniciar a partir del primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso, realice el Órgano se refieran a la información definitiva presentada en las Cuentas Públicas. Artículo 43.

### **Ley Orgánica del municipio Libre:**

En el caso de la Contraloría interna en materia de conformidad con la Ley Orgánica del municipio Libre se realizarán las auditorías que se requieren para controlar y evaluar el manejo de los recursos públicos de manera eficiente, así como de contribuir al desarrollo y modernización de la administración, y de la aplicación de las medidas preventivas, correctivas a los servidores públicos que se acreedores.

Los sistemas de auditoría interna tienen como objetivo el de verificar el cumplimiento de normas, objetivos, procedimientos y lineamientos; la promoción de la eficiencia y eficacia en la operatividad el ayuntamiento proteger los activos y comprobar que la información financiera y presupuestal sea confiable.

Los informes y resultados de las auditorías internas realizadas, darán como resultado las conclusiones y recomendaciones correspondientes, con la finalidad de facilitar la medición de la eficiencia de la administración de los recursos y se han cumplido las metas establecidas por el ayuntamiento.

### **Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:**

En el caso de Código hacendario Municipal el Contralor municipal deberá examinar todo lo relacionado con el área de Tesorería en su ámbito de competencia. Para ello la contraloría municipal deberá de tener el conocimiento de las posibles omisiones o actos de incumplimiento del Código Hacendario Municipal

Con base en las conclusiones, informes y dictámenes derivadas de las revisiones realizadas las medidas correctivas, así como el finamiento de responsabilidades.

Otra de las funciones de la contraloría Municipal se encuentra fundamentada en La Ley General de Responsabilidades Administrativas en su Artículo 115, dispone que:

“La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, las Secretarías, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior de las

entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.”

Derivado de esto la contraloría Municipal debe de establecer esta estructura toda vez que la misma ley te estipula su organización.

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA.**

Los programas anuales de Auditorías internas para el H. ayuntamiento de Acula, Veracruz, tienen como finalidad proveer la certeza de que los recursos públicos se están ejerciendo de forma idónea de acuerdo a las leyes, códigos y reglamentos establecidos para su regulación, así como de que las funciones administrativas y de recursos humanos satisfagan al Ciudadano de forma correcta.

### **MISIÓN:**

Que la contraloría municipal sea un órgano autónomo con objetividad, de manera que eficiente de forma permanente el cumplimiento de las funciones en forma correcta veraz y oportuna.

### **VISIÓN:**

Ser un instrumento de control que impulse la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia como prioridad, dentro del marco legal, actuando de manera eficiente en el ejercicio de sus funciones coadyuvando al fortalecimiento de las gestiones públicas.

### **Procedimiento de Revisiones y Auditorías Internas:**

De conformidad con las reformas emitidas el 19 de diciembre del 2017 de la Ley en la que confieren la autonomía de la contraloría municipal y de realizar actividades entre las cuales se encuentran las siguientes:

14. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas.
15. Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos de las áreas administrativas del Ayuntamiento, para verificar que se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables.
16. Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, por actos u omisiones de los servidores públicos que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, en términos de la ley de la materia, así como realizar la defensa jurídica de sus resoluciones; para lo cual

podrán aplicar las sanciones que correspondan. Cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

### **Alcance de las Auditorias:**

La contraloría municipal debe de elaborar un programa anual lo siguiente:

1. Los tipos de auditoría a practicar.
2. Las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar.
3. Los períodos estimados de realización.
4. Los días-hombre a utilizar.

Esto con lleva a hacer revisiones y practicas auditorias legales, financieras, presupuestales técnicas a la obra pública, de desempeño de objetivos, forense o en su caso de orden social apegándose a las Normas de Auditoria del Sistema nacional de Fiscalización; Normas Internacionales de Auditoria y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

### **Modalidad de las revisiones o auditorías internas programadas:**

Se realizarán de acuerdo al programa anual que realice la contraloría Municipal hacia todos los departamentos o entes que formen parte del Ayuntamiento, así como las que, de manera coordinada, solicite la Auditoria Superior de la Federación, o la Contraloria General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





## **Eje. -1.3 PROTECCION CIVIL**

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA.**

Determinar y establecer los objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción, responsables y corresponsables de los sectores público, social y privado para organizar la prevención, auxilio y apoyo de la población, bienes, servicios y entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes de origen natural o humano.

### **SUBPROGRAMA PROSPECTIVO.**

Conjunto de acciones cuyo objeto es prevenir, mitigar y reducir el riesgo de desastres, fortalecer la resiliencia o resistencia de la sociedad e impulsar el desarrollo sostenible, mediante la identificación de los riesgos, las vulnerabilidades y su formación y el proceso de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y, en su caso, reconstrucción.

#### **Objetivos específicos**

Lograr que la identificación de riesgos a los que está expuesto el Municipio de Acula, sea el sustento de todas las acciones que se desarrollen en materia de Protección Civil. Implementar los principales medios, procesos y acciones para estimar el peligro en que se encuentran las diferentes poblaciones debidas a los riesgos de origen hidrometeorológicos, químicas, sanitarias, geológicas y socio-organizativo.

#### **Metas**

Identificar el origen, causas y mecanismos de generación de las calamidades de los cinco tipos para prevenir o mitigar sus efectos directos y sus encadenamientos sobre la población y su entorno. Determinar el grado de vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios públicos y ecología) para conocer los componentes críticos y evaluar los daños probables en los centros de población y en las áreas productivas.

Elaborar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, así como el inventario de calamidades y los mapas de riesgos correspondientes, de todas las localidades del municipio para identificar las zonas de mayor peligro.

#### **Estrategias**

Con el objeto de alcanzar las metas propuestas se contemplan dos aspectos en la integración de una serie de estrategias.

El primero se refiere a la identificación de riesgos, la que implica necesariamente la participación interdisciplinaria de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), de instituciones sociales y de la comunidad científica del Estado.

El segundo se refiere tanto a la estimación del peligro como a la eliminación o mitigación del impacto que las calamidades puedan ocasionar. Con base en la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios y ecología), en cada zona o región se identificarán sus componentes críticos, una vez localizados, se buscarán y establecerán las medidas de su reforzamiento, para aminorar o incluso evitar el peligro de acuerdo a cada tipo de calamidades.

Mediante atlas de riesgo se monitorearán las zonas vulnerables de posible afectación de los fenómenos naturales o de otra índole

### SUBPROGRAMA REACTIVO.

Se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y el equipamiento estratégico, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza, ante el impacto de cualquiera de las calamidades de origen geológico, hidrometeorológicos, químico, sanitario y socio-organizativo. Los instrumentos operativos de este subprograma son los Planes de Emergencia ante los mayores riesgos que se detecten. Para el Municipio de Acula, de acuerdo con la importancia de sus riesgos tendrán que elaborarse el plan básico y adecuarse en el momento a cualquiera de las calamidades que se presente.



## **EJE 2.- ACULA COMPROMISO DE TODOS CON DESARROLLO SOCIAL:**

Las diferencias en los niveles de desarrollo reflejan un acceso desigual a las oportunidades, es decir, el grado al que las personas se encuentran limitadas en sus posibilidades de desarrollo por factores como el género, el nivel socioeconómico o la ubicación geográfica.

Por lo tanto se buscan los apoyos necesarios y adecuados para desarrollar un plan de desarrollo municipal que se encargue de resarcir las problemáticas y diferencias sociales que enfrentan las personas que habitan en las comunidades que conforman el municipio de Acula Ver.

Por lo anterior se plantea como objetivo general de la política de desarrollo social: Mejorar la calidad de vida de los acultecos a través de la buena gestión y aplicación de los programas de desarrollo social implementado por los niveles de gobierno

### **Eje. -2.-1 La familia:**

La reorientación de la visión meramente asistencialista en el diseño y ejecución de las políticas sociales y una nueva concepción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que pondere la transformación desde el individuo hasta su comunidad, son la respuesta de este Plan de Gobierno a los restos y la necesidad de generar respuestas innovadoras de acuerdo con las necesidades que la población vulnerable demanda.

La innovación y evolución del Sistema DIF Municipal supone un nuevo modelo de atención basado, por una parte, en la realidad que vive la familia y el tejido interno de sus relaciones y, por otra, en una nueva visión de la política de asistencia social y su vinculación con la política de desarrollo social. En este contexto, nuestra política tendrá un especial énfasis en brindar las mejores oportunidades de desarrollo para la niñez.

- Promover apoyos a los miembros de la familia en situación de vulnerabilidad, principalmente los derechos de los niños, niñas, los discapacitados y los adultos mayores.
- Compatibilidad entre la vida laboral y familiar.
- Equidad de género.
- Prevención de violencia familiar y atención a sus víctimas.
- Fortalecimiento de modalidades innovadoras y eficaces de economía familiar y social por medio de proyectos de desarrollo local.

La política asistencial y de atención a grupos especiales de la población, que por sus condiciones particulares tienen un nivel mayor de vulnerabilidad, debe facilitar el camino para que estos accedan a niveles de bienestar, traducidos en mayor desarrollo social y humano. Es el caso de niños y adultos mayores en situación de calle, jóvenes con adicciones, personas con discapacidades y de la tercera edad.

## Objetivos

- Consolidar las políticas de atención a las familias, reconociendo en éstas la base esencial del tejido social.
- Profundizar y ampliar la cobertura de las acciones de protección e inclusión para los sectores vulnerables de la población de Acuña.
- Reconocer el papel de la mujer como elemento de estabilidad e integración familiar, promoviendo acciones para respaldarla.
- Priorizar la atención hacia los niños, niñas y asumirla como una inversión en capital humano de cara a futuro.
- Combatir la violencia familiar y desarrollar acciones de formación y socialización de las nuevas generaciones, respecto de la igualdad y promover los valores de tolerancia, respeto y la convivencia pacífica.
- Fortalecer los sistemas de compensación para los grupos vulnerables de la sociedad: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, migrantes, jóvenes y personas en situación de pobreza, marginalidad y exclusión.

## Estrategias

- Realizar un proceso de organización y planeación estratégica del DIF Municipal, enfocado a los nuevos programas como parte de un nuevo modelo de atención. Este modelo deberá atender a elementos de soporte, sustentabilidad y transferencia hacia el nivel municipal.
- Fortalecer al recurso humano del DIF por medio de esquemas de capacitación en el contexto de un nuevo modelo de atención.
- Fomentar entre los funcionarios y trabajadores de la Institución valores y actitudes enfocadas a lograr su evolución hacia una Entidad eficiente y promotora de una auténtica misión de respaldo a grupos sociales vulnerables, impulsándolos en la búsqueda de su superación y desarrollo.
- Enfocar los programas tradicionales del DIF Municipal hacia la niñez, a fin de respaldar su formación escolar convencional, para direccionar su desarrollo hacia el conocimiento de las nuevas condiciones en las que tiene lugar su crecimiento y madurez.

## Acciones

- Atender integralmente la agenda de prioridades, desde nuevos modelos de atención que consideren: instalaciones de servicios múltiples y centros especializados para problemas de primer orden; núcleo de capacitación y formación; personal comisionado de otras dependencias para aminorar costos; alianzas estratégicas y presupuesto asignado bajo partidas de Ley.
- Diseñar y ejecutar programas que propicien la incorporación y reconocimiento de la mujer como el eje principal de las relaciones familiares. De las familias indígenas, madres solteras con papel de jefas de familia.

### **Eje. -2.2 DIF Municipal:**

Dar un nuevo enfoque a los programas del Sistema DIF Estatal que son replicados en Acula, con el fin de lograr que sean dirigidos de manera preferente hacia los niños y niñas para lograr que conceptos como Justicia, Equidad de Género, No Violencia, Tolerancia, entre otros, se integren en su forma de vida.

- Diseñar y aplicar programas enfocados a la población infantil indígena, con una visión innovadora para generar resultados favorables a mediano y largo plazo para sus familias y comunidades.
- Establecer un centro Municipal de atención a la violencia familiar.
- Los centros de atención integral a la senectud han probado ser un esquema de atención muy eficaz, los cuales pueden evolucionar hacia el modelo de tercera edad promoción y capacitación, la atención médica y, además de capacitación para el trabajo y diversas formas de rehabilitación.

### **Equidad de género**

La exclusión de personas por su género, origen étnico o nivel socioeconómico, constituye una barrera que obstaculiza el desarrollo pleno de la sociedad y economía. Acula, aspira a construir una sociedad que tenga cohesión, que no solo acepte, sino promueva la diversidad porque esta enriquece y abre nuevos horizontes e ideas.

### **Objetivos**

Las condiciones que favorecen la violencia. La pobreza, el analfabetismo, el desempleo, o una escasa representatividad política y social, se sustentan en relaciones asimétricas que impiden la igualdad en el acceso, oportunidad y beneficios de los recursos para las mujeres, afectan negativamente su calidad de vida. Un gran número de mujeres: niñas, adultas mayores, con discapacidad, indígenas, madres solteras y jefas de familia, estudiantes y jubiladas, aun no tiene acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a la participación política y social por ello resulta imprescindible que las políticas públicas sean transversales en los siguientes ámbitos:

- Gobierno democrático y promotor de la igualdad.
- Acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y una vida libre de violencia.
- Salud integral de las mujeres.
- Educación y diversidad cultural.
- Desarrollo económico, trabajo y sustentabilidad.
- Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva, cariñosa sensible y libre de violencia, con el enfoque de una cultura de paz y de fortalecimiento de los núcleos familiares, como espacio primario de protección para niñas, niños y adolescentes

## Estrategias

Incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo y armonización legislativa.

- El sistema de procuración, de impartición y Administrativa de justicia, deberá institucionalizar la perspectiva de género y estar acorde con un marco jurídico cuya armonización es imprescindible, así como la generación de mecanismo que favorezcan el acceso a la seguridad, a la justicia y una vida libre de violencia, que asegure la aplicación efectiva de la Ley de las mujeres a una Vida Libre de violencia y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Promoción de acceso de las mujeres es condiciones de igualdad a los recursos, en materia de Capacitación, trabajo, mercado laboral, comercio y financiamiento, con énfasis en aquellas que habitan en el medio rural e indígena, o viven alguna situación de vulnerabilidad.
- Difusión del derecho, laborales de las mujeres, para prevenir actos de violencia laboral, segregación y discriminación
- Garantizar los mecanismos de coordinación, vinculación y comunicación, con la finalidad de garantizar el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes facilitando el seguimiento, cumpliendo y evaluando las acciones generadas por los Sistemas Municipales de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento de la ley 573 de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes.

## PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL

### PROGRAMA DIF MUNICIPAL

NO.	PROGRAMA/ SERVICIO	OBJETIVOS	ACCIONES
<b>1</b>	<b>PROGRAMA ALIMENTARIOS</b>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas propiciando el desarrollo comunitario brindando asistencia alimentaria y orientación nutricional a través de diverso programa los cuales proporcionaran las herramientas necesarias para hacer a la población más productiva satisfacer sus necesidades y atenderlos en sus hogares o refugios en emergencia ante alguna situación de desastre</p>	<p>Brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable incrementando el padrón de beneficiarios tanto en desayunos fríos como desayunos calientes en cada escuela hasta lograr la incorporación de la mayoría de las escuelas</p> <p>Crear programas de despensas internos a los sujetos vulnerables de nuevos municipios y sus comunidades estos se designan dentro de los siguientes grupos, adultos mayores en estado de desamparo personas con alguna discapacidad madres solteras, familias en extrema pobreza y demás situación que se considere de alta a muy alta marginación</p>

**PROGRAMA DIF MUNICIPAL**

<b>NO.</b>	<b>PROGRAMA/ SERVICIO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>2</b>	<b>INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<p>Proporcionar atención y apoyo a la población en desamparo en condición de vulnerabilidad que no cuenta con servicios de seguridad social a fin de mejorar sustancialmente su calidad de vida permitiendo su integración a la actividad productiva</p>	<p>Mejorar las condiciones de movilidad desplazamiento y autonomía de las personas con discapacidad a través de la entrega de ayudar funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sillas de ruedas (niños y adultos)</li> <li>• Sillas de ruedas PCI Y PCA (niños y adultos)</li> <li>• Prótesis</li> <li>• Aparatos auditivos</li> <li>• Muletas auxiliares,</li> <li>• bastón para invidentes</li> </ul>
		<b>SIPINNA</b>	<p>Fomentar la atención de personas sin cobertura de los sistemas de seguridad social mediante la puesta en marcha de programas que incidan en la salud y bienestar de las personas.</p>
		<b>INAPAM</b>	<p>Apoyar y verificar que se cumpla la ley de los derechos de las personas adultas mayores</p>

**PROGRAMA DIF MUNICIPAL**

<b>NO.</b>	<b>PROGRAMA/ SERVICIO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>
3	<b>SERVICIOS</b>	Procuraduría de la defensa del menor proporcionar atención y asesoría jurídica que así lo requiera el ciudadano para dar solución pronta y expedita a las necesidades de los ciudadanos	
4	<b>PSICOLOGÍA</b>	Diagnosticar y dar tratamiento para las enfermedades mentales y mejorar las condiciones de salud mental y equilibrio emocional de la población aculteca además de promover los programas dirigidos a niños y adolescentes en los cuales se trata temas relacionados con la difusión y protección de sus derechos	Cubrir la totalidad de las canalizaciones hechas por el departamento de procuraduría, dar atención a la ciudadanía que solicita el servicio de manera independiente según lo permita la agenda, realizar las valoraciones solicitadas por los juzgados, así como emitir un resultado y enviar en tiempo y forma al juez solicitante, auxiliar al departamento de INAPAN con atención al adulto mayor, participar en la protección de los niños, niñas y adolescentes de Acula
5	<b>TRABAJO SOCIAL</b>	Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso eficiencia y eficacia en la atención de problemas y necesidades tanto individuales como colectiva con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida	Realizar entrevistas, visitas domiciliarias, coordinarse con hospitales para la canalización de las personas con trastornos psiquiátricos, canalización y vistas a los albergues de personas en desamparo o menores bajo resguardo.
6	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Difundir acciones eventos programas, apoyos cursos y todas las acciones que se deriven de trabajos del DIF	Difundir a través de los medios de comunicación todo lo que se realiza en el DIF municipal, para ayudar a la ciudadanía y en beneficio de la, misma.

## **EJE 2.3.-JUVENTUD:**

La deserción escolar es una de las principales dificultades que enfrenta la juventud. Por otro lado, la oferta educativa se concentra principalmente en zonas urbanas, esto implica que los jóvenes que habitan en regiones aisladas se tienen que trasladar a las ciudades. Por esta razón se propone una política pública que los incentive y los permita continuar con sus estudios.

### **OBJETIVOS**

Apoyar a la juventud en sus necesidades básicas en búsqueda de consolidar su desarrollo integral como sector fundamental del progreso de Veracruz.

Atender en los diferentes sectores vulnerables (madres solteras, migrantes, personas con alguna discapacidad e indígenas) a la población juvenil para contribuir con su integración a una vida de calidad.

Desarrollar programas que doten de oportunidades de capacitación y formación a la Juventud, en paralelo con su inclusión en las actividades laborales.

Promover la salud física, psicológica y emocional para una Juventud prospera.

Reconocer el talento y competitividad de jóvenes y grupos juveniles destacados de Cosamaloapan.

### **ESTRATEGIAS**

- Crear espacios interactivos juveniles municipales, los cuales darán cobertura en innovación tecnológica y de servicios como talleres, cursos, actividades artísticas, de diversión y orientación, que permitan la confluencia de la población juvenil para contribuir con la canalización de su tiempo libre en actividades constructivas y de sano esparcimiento.

### **ACCIONES**

Brindar un espacio integral de atención a los jóvenes, con el fin de contar con oportunidades que contribuyan con su pleno desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida en el proceso de formación escolar.

- Fomentar la inversión en proyectos de largo plazo que permitan el desarrollo económico de la juventud.
- Instituir talleres formativos para la capacitación de artes,cultura,trabajo que auspicien la formación técnica para el desarrollo personal y de bienestar social.,



## EJE. 3 ACULA COMPROMISO DE TODOS CON DESARROLLO ECONOMICO

**3.1 La salud:** es una fuente de bienestar y es considerada como un activo que contribuye a la prosperidad de todo el país; una condición saludable forma parte del capital humano, porque individuos sanos integran pueblos más productivos y más ricos, en todos los aspectos. Por lo anterior, esta Administración incluye el mejoramiento de la salud como un compromiso ineludible y esencial con los habitantes.

### OBJETIVOS

- Disminuir la mortalidad materna por debajo de la media racional;
- Detener el avance del sobrepeso y obesidad, y con ello, de enfermedades relacionadas;
- Lograr la cobertura universal, para que todos los habitantes tengan acceso a servicios de atención médica.
- Detectar y tratar en forma oportuna el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino.
- Contribuir a elevar el índice de Desarrollo Humano (IDH)
- Establecer un modelo integral para la atención de adultos mayores.

### ESTRATEGIAS

- Establecer un Programa intensivo de educación sobre Hábitos de Alimentación, para disminuir la obesidad y el sobrepeso, principalmente en la población infantil.
- Incrementar la detección de factores de riesgos para la obesidad.
- Impulsar al adecuado control de todos los Acultecos que ya presenten diabetes mellitus e hipertensión arterial.
- Fortalecer los clubes de diabéticos e hipertensos, así como contribuir a garantizar el abasto de medicamentos para esas patologías, en el DIF Municipal.

### ACCIONES

- Establecer un programa intensivo de educación sobre hábitos de alimentación dirigidos a abatir la obesidad y el sobrepeso, principalmente de la población infantil.

- Promover las unidades de salud de primer nivel la rectoría efectiva en promoción de la salud, comunicación en salud y manejo de riesgos personales.
- Profesionalizar al personal voluntario e institucional que brinda atención pre hospitalaria.
- Impulsar programas para la detección temprana de cáncer mamario y cervicouterino.

### **EJE 3.2 EL DEPORTE**

Lograr una vida saludable, fomentar la convivencia familiar y propiciar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía mediante la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas, es parte del Programa del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE).

Desde el inicio de la actual gestión del COMUDE, la encomienda de La presidenta Municipal, fue emprender una serie de programas y acciones tendientes a recuperar los espacios públicos, propios de la ciudadanía.

En el caso de las escuelas de Iniciación Deportiva se pondrá especial énfasis para acercar a la ciudadanía diversas disciplinas deportivas como futbol, basquetbol, voleibol, atletismo, beisbol; se desarrollarán actividades recreativas como el ajedrez; además de ofertar otras actividades como zumba, ballet y aerobics. Este programa se iniciará en todas unidades COMUDE, empezando por las que cumplan con los requerimientos para dichas actividades, hasta poder abarcar todo el Municipio.

Se emprenderán programas permanentes de natación, atletismo, voleibol, beisbol, futbol, etc., se fortalecerá la activación física para el Adulto Mayor y para Personas con Capacidades Diferentes.

Este apartado plantea como objetivo general: Desarrollar y Fomentar entre la población actividades deportivas recreativas, como factor fundamental de integración social, cohesión familiar, realización individual y superación física, logrando así elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos en las diferentes disciplinas deportivas.

- Objetivos Crear nuevas estructuras y programas para darle atención a la población, acorde con la dinámica del deporte.
- Crear nuevos programas para ampliar la atención a grupos de población de la tercera edad, con discapacidades físicas, trabajadores y otros.
- Atender al deporte popular en todos los niveles, con programas específicos por disciplina.
- Dar atención permanente y subsidiaria a la sociedad organizadora en torno al deporte.

#### **Estrategias**

- Impulsar la construcción de unidades deportivas y dar mantenimiento integral a las instalaciones actuales.
- Establecer un programa de centros de iniciación deportiva en todo el municipio.

- Organizar reuniones con personas relacionadas en cada área deportiva, para retroalimentar las acciones y programas existentes.
- Impulsar la eficacia en el manejo de unidades deportivas para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.
- Se gestionarán recursos para la rehabilitación, terminación y/o construcción de espacios deportivos tanto en el medio urbano y rural.
- Promover el deporte en todas sus modalidades ramas y categorías.

Lograr una vida saludable, fomentar la convivencia familiar y propiciar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía mediante la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas, es parte del Programa del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE)

Desde el inicio de la actual gestión, la encomienda de La presidenta municipal Lic. Roció Cruz Domínguez, fue emprender una serie de programas y acciones tendientes a recuperar los espacios públicos, propios de la ciudadanía.

### **Objetivos**

- Crear nuevas estructuras y programas para darle atención a la población, acorde con la dinámica del deporte.
- Crear nuevos programas para ampliar la atención a grupos de población de la tercera edad, con discapacidades físicas, trabajadores y otros.
- Atender al deporte popular en todos los niveles, con programas específicos por disciplina.
- Dar atención permanente y subsidiaria a la sociedad organizadora en torno al deporte.

### **Estrategias**

- Impulsar la construcción de unidades deportivas y dar mantenimiento integral a las instalaciones actuales.
- Establecer un programa de centros de iniciación deportiva en todo el municipio.
- Organizar reuniones con personas relacionadas en cada área deportiva, para retroalimentar las acciones y programas existentes.
- Impulsar la eficacia en el manejo de unidades deportivas para lograr su autosuficiencia y apoyar otras de nueva creación.
- Se gestionaremos recursos para la rehabilitación, terminación y/o construcción de espacios deportivos tanto en el medio urbano y rural.
- Promover el deporte en todas sus modalidades ramas y categorías.
- Impulsar el servicio de bibliotecas y centros de información documental en las escuelas.

Ofrecer los servicios de alfabetización primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas certificando sus estudios, en la perspectiva de apoyar una mejor preparación, desempeño y productividad.

Apoyar a las madres y padres de familia trabajadores mediante escuelas de tiempo completo y de horario ampliado, a las escuelas en rezago y a los centros escolares comunitarios, bidocentes y multigrado.

### **EJE. - 3.3 Vivienda**

La configuración y crecimiento de los centros urbanos han contribuido al desarrollo económico y social del País y facilitado la atención de necesidades sociales, como educación, salud, agua potable y alcantarillado, electricidad y comunicaciones. También han permitido abatir los costos y contribuir a aumentar la productividad. Sin embargo, cuando el crecimiento ha sido muy acelerado, no ha permitido dotar a la población de los servicios básicos, lo que ha resultado en problemas de diversa naturaleza.

#### **Objetivos**

La calidad de una ciudad tiene sentido como concepto, en la medida que contribuye directamente en el nivel de vida de su población. Esta Administración impulsará, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan a las ciudades mejorar y desarrollar nueva infraestructura, así como marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y el uso racional de los espacios. Además, es necesario asegurar que las inversiones en las ciudades gocen de certidumbre, en cuanto al uso de suelo y propiedad patrimonial, y que las regulaciones que las norman se adapten a la dinámica de crecimiento y a las demandas de los habitantes. Para ello, la política en materia de desarrollo urbano y vivienda responderá a los siguientes objetivos:

Un factor clave es el acceso al agua y el manejo sustentable de la misma. El agua es una variable crítica para la planificación y desarrollo urbano del futuro inmediato.

Asegurar el acceso a grupos de población con capacidades diferentes, mediante la creación de una reglamentación adecuada y el diseño de infraestructura urbana y de vivienda que permita su desenvolvimiento pleno.

Asegurar la construcción de vivienda de acuerdo con la demanda presente y futura. Mejorar la calidad del espacio construido en las nuevas unidades habitacionales y su entorno.

## **Estrategias**

Incorporar criterios que consideren la sustentabilidad del medio ambiente y su grado de deterioro actual; a partir de estos, definir las políticas que regulen el crecimiento urbano y las condiciones que deben considerarse al establecer reservas territoriales en el futuro.

Promover, junto con el Estado, la conservación del entorno urbano en general, así como del patrimonio histórico y artístico edificado. Crear el Registro Estatal de Patrimonio Histórico, para apoyar el seguimiento de la imagen urbana de las comunidades.

Revisar y, en su caso, atender los rezagos en materia de desarrollo urbano; constituir reservas y destinar suelos para asentamientos urbanos, de acuerdo con la viabilidad medio ambiental y las proyecciones demográficas de cada una de las comunidades de Acula.

## **ACCIONES**

Promover el control del cambio en el uso del suelo y de la administración de reservas territoriales.

Promover la modernización y homologación del registro público de la propiedad, así como de catastro, reforzando el carácter obligatorio del Registro Público de la Propiedad de Inmuebles.

Fortalecer y elaborar marcos normativos para realizar actividades de urbanización.

Fomentar un enfoque de ordenación territorial en el programa municipal de desarrollo urbano.

Actualizar e instrumentar el Programa Estatal de Vivienda, acorde con los lineamientos que para el caso determine la CONAVI.

Mejorar la calidad de la vivienda y de los desarrollos habitacionales, por medio de la actualización enriquecimiento de la normatividad vigente en la materia.

Fomentar el enriquecimiento de la ciudad bajo criterios de sustentabilidad ambiental, cuidando la redensificación y el uso intensivo del suelo urbano.

### **EJE. -3.4. Comercio:**

El sector comercio es quizás el que menos importancia tenga para los gobiernos municipales, sin embargo, es el que más empleos genera a corto plazo y de manera permanente.

El impulso que se pueda dar al sector comercio a través de esta administración ira orientada a la inversión productiva y capital de trabajo a través de la gestión que de manera conjunta se obtenga ante las dependencias del gobierno y financieras.

El fortalecimiento organizativo de los comerciantes a través de su incorporación a la cámara nacional de comercio (CANACO) será uno de los objetivos primordiales para consolidar su crecimiento a través de la consolidación organizativa, la capacitación y el desarrollo de sus capacidades de autogestión

#### **Objetivos**

I. Fortalecer la organización de los comerciantes establecidos, para mejorar sus condiciones comerciales y hacerlos más competitivos.

III. Mejorar la recaudación fiscal por concepto de pago de impuestos y derechos del comercio establecido y el informal.

IV. Proveer de un rastro municipal a la ciudadanía que ofrezca un servicio de calidad y a la altura de las circunstancias

#### **Estrategias**

- Promover las gestiones necesarias ante la CANACO para lograr la incorporación de los comerciantes establecidos e informales a esta organización buscando con ello su consolidación, su formación empresarial y su crecimiento como inversionistas
- Brindar eventos de capacitación relacionados a las ventas y hacendarios a los comerciantes.
- Promover a través de estímulos y gestión de proyectos de inversión la incorporación del comercio informal al formal.
- Realizar un padrón de comerciantes establecidos e informales.
- Programar la construcción o remodelación de los establecimientos comerciales convirtiéndolos en espacios atractivos y a la altura de la modernidad y competitividad comercial.
- Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias del sector los recursos necesarios para la construcción de un rastro TIF para el municipio de Acula.
- Otorgar facilidades fiscales y de permisos para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio
-

### **Eje. -3.5 El Turismo y la Cultura.**

La cuenca del Papaloapan por su naturaleza y por su historia es considerada como una región de alto potencial turístico, potencial que habrá que desarrollar urgentemente entendiéndolo como un concepto generador de ingresos. Ello conlleva acciones decididas y de mayor inversión como el saneamiento del río Acula, la ampliación de las vialidades de acceso, el desarrollo de los sistemas lagunares con que se cuenta el mejoramiento del, así como el fortalecimiento a las costumbres y tradiciones Acultecas.

#### **Objetivos**

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo en general y posicionar al municipio de Acula como un destino turístico.

Visualizar rural como una alternativa a la generación de ingresos para la comunidad rural del municipio.

Promocionar a Acula como destino turístico por su cultura, sus eventos tradicionales de gran transcendencia histórica, sus domingos culturales, el festival del día de reyes, el festival día de la madre, su alegre carnaval, su fiesta patronal y sus muestras gastronómicas.

Se creara la dirección del fomento turístico, para que sea la responsable de toda la operación de los eventos que se ofrezcan a los visitantes.

#### **Estrategias**

Gestionar las inversiones necesarias ante las instancias pertinentes para detonar el municipio de la cuenca como un destino turístico convencional, rural y alternativo.

Gestionar las inversiones necesarias ante las instancias pertinentes para detonar al corazón de la cuenca como un destino turístico convencional, rural y alternativo.

Realizar eventos de capacitación en turismo rural a nivel comunitario generándose una visión diferente del campo como generador de ingresos.

Como premisa principal para lograr que este municipio sea centro eco turístico se realizaran eventos, de promoción en diversos medios de comunicación, tanto local, estatal y nacional.

Se construirán gradas motonáuticas, haciendo esto algo totalmente diferente, que no existe en parte de la cuenta del Papaloapan.

La labores de estaque de manglares, dando esto protección a la flora y fauna, así como a los visitantes que vengán, a disfrutar algo diferente y atractivo de nuestro municipio.

## **PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

En todo proceso de planeación es necesario el poder contar con un presupuesto que nos permita conocer los costos aproximados de los programas o de igual forma el saber cuál es la asignación presupuestaria disponible para el logro de nuestros objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo de Acula.

Sin embargo, las restricciones financieras a las que se enfrenta la administración pública municipal, así como a los lineamientos y reglas de operación de las fuentes de financiamiento hacen que la operación de los recursos sea aún menos flexible.

Por lo anterior, y con el propósito de maximizar el uso de los recursos, en coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal y Federal la administración municipal de Acula tiene como prioridad el gestionar los recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos identificados en este Plan, esto en concordancia con los recursos que el municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Por su parte de manera anual el municipio formulará su Presupuesto de Egresos y el cuál será el vínculo entre el Plan Municipal de Desarrollo y los programas, proyectos, acciones u obras que esta administración realizar en los siguientes años, priorizando aquellas de mayor beneficio para la población.

El Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal, atendiendo y respetando de acorde a la normatividad La Ley de Disciplina Financiera y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas contables, de acorde a la Ley de Contabilidad Gubernamental y calendarización del gasto. Presentando presupuesto base resultados.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Acuña es un instrumento que contribuye con el mantenimiento del orden económico, político y social, y que debe ser utilizado para desarrollar la responsabilidad no solo de la autoridad municipal, sino también de la ciudadanía para concertar y unificar a toda la sociedad en torno a una visión de futuro, de objetivos comunes y de bienestar.

Para apoyar y como representantes de la sociedad se cuenta también con el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal y los Comités de Contraloría Social, la Dirección de Desarrollo Social, Departamento Jurídico, La Dirección de Obras Públicas, el DIF Municipal, la Tesorería Municipal, la Dirección de Educación, la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública Municipal y la Contraloría Interna quienes también en el ámbito de sus facultadas deberán dar cuenta de los avances a la autoridad municipal, así como también por medio de las Comisiones que conforman el Ayuntamiento.

El seguimiento y la evaluación son procesos que se articulan de manera integral con la planeación, la programación y la presupuestación. De tal forma que al medir el avance en el logro de los resultados y monitorear permanentemente los procesos y actividades de la actual Administración Municipal, es posible conocer la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados

Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación son el conjunto de elementos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

Así pues, se puede tener un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada instancia municipal responsable de la ejecución. Con ello se asegura que el ejercicio de los recursos ocurra de manera efectiva para lograr los objetivos establecidos en la etapa de planeación. Dichos avances se integrarán en los informes que cada año rendirá la alcaldesa.

La evaluación por su parte es el análisis sistemático e imparcial de una intervención pública, PbR, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

*Control de gestión* es un proceso que puede resumirse en tres pasos o fases:

**a) Medición:** Consiste en determinar tanto el grado de progreso alcanzado, en las acciones y actividades del plan como los cambios logrados en los problemas municipales prioritarios.

La frecuencia de la medición dependerá fundamentalmente de los tiempos estimados, tanto para ejecutar las actividades correspondientes a cada acción

(fecha de inicio y de término) como para la obtención de resultados (objetivos/metetas), información que debe estar adecuadamente registrada en el plan.

En este punto vale la pena destacar que las fuentes de información que permiten medir los resultados a nivel de cada problema, o los instrumentos utilizados para su recabación y registro, pueden ser esencialmente los mismos que se utilizaron como parámetros para las manifestaciones y causas claves.

En la medición de resultados, se estiman los cambios generados como consecuencia de la ejecución de acciones por parte del gobierno municipal o la atención de demandas de acción por parte de otras organizaciones.

**b) Evaluación:** Supone comparar los grados de progreso efectuados en el paso anterior (lo que realmente se hizo y se logró), con los criterios establecidos en el plan municipal (lo que se espera hacer y lograr) y determinar las causas de las posibles diferencias. En la evaluación, prácticamente se actualizan los diagnósticos y análisis a nivel de cada problema, preparándose la información necesaria para tomar nuevas decisiones

**c) Corrección:** Consiste en tomar decisiones concretas que modifiquen los problemas detectados en la evaluación o permitan extraer ventajas de posibles tendencias favorables encontradas en la evaluación. Estas decisiones pueden modificar o complementar algunas acciones del plan municipal, redefinir determinados objetivos o metas, modificar las estrategias de implementación o simplemente trasladar las responsabilidades de coordinación y/o ejecución a otras instancias pertinentes. La corrección de los planes y su adecuación a los nuevos requerimientos y circunstancias, constituye la esencia y fin último del control de gestión

Para esto, se basó en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre los criterios que debe de contener los indicadores para medir correctamente los avances de los programas; estos criterios se definen a continuación:

1. Claridad. Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona.
2. Relevancia. Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo.
3. Economía. Estar disponible a un costo razonable.
4. Monitorable. Poder ser sometido a una evaluación independiente.
5. Adecuado. Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.
6. Aportación marginal. En caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, este debe proveer información adicional a los demás indicadores

La implementación de esta metodología permite la mejora continua de los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de los indicadores. Estos procesos permitirán obtener programas presupuestarios de mayor calidad y efectivos en cuanto al cumplimiento de sus propósitos

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADOR	RESPONSABLE	INFORMACION RECIBIDA	ACCIONES
DE PROYECTOS	Presidente Municipal Directores de Áreas	Resultados alcanzados de objetivos y lo planeado, de acuerdo a la misión de la Administración	Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas  Proceso de planeación, programación y presupuesto  Evaluación de los resultados logrados por área o eje
FUNCIONALES	Síndico Regidor Directores de las áreas responsables de proyecto	Avance de proyectos y de su perspectiva inversión programática	Evaluación de estrategias implementadas en la ejecución de proyectos
GESTION	Directores de Áreas	Desempeño de funciones y verificación de acciones	Proceso administrativo y operativo  Mantener el control de la operación  Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales
DE SERVICIOS	Directores de Áreas  Personal Operativo  Responsables del servicio	Calidad y cantidad con la que son otorgados los servicios	Autoevaluación y mejora de los servicios, garantizando una mayor calidad de atención a la ciudadanía

### ANEXOS:

Para la consecución de los fines que se plasmaron en los ejes, se anexan las siguientes obras que logran revertir los atrasos del municipio. En esta tabla se muestran las obras que se realizarán con los recursos que se recibirán en este ejercicio 2022.

programa	subprograma	Acción	Ubicación	Monto por Beneficio	Plazo
INVERSION PUBLICA	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO AV. REVOLUCION	CABECERA MUNICIPAL	\$ 3,394,439.08	2022
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO AV. NICOLAS BRAVO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,260,110.29	2022
	CONSTRUCCION	PARQUE PUBLICO INFANTIL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 802,306.63	2022
	CONSTRUCCION	TECHADO EN EL JARDIN DE NIÑOS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 547,906.19	2022
	REHABILITACION	DRENAJE PLUVIAL	CERRO DE LAS FLORES	\$ 800,521.15	2022
	CONSTRUCCION	DRENAJE PLUVIAL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 782,624.33	2022
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	ABREVADERO-ACULA	\$ 1,028,700.12	2022
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	ATZIZINTLA-TALLADERO	\$ 478,152.21	2022

Las siguientes obras se realizarán con los recursos que se reciban, aunados a los que se gestionarán durante este periodo constitucional, con el Gobierno federal y el Estatal en las diferentes dependencias

INVERSION PUBLICA	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE NICOLAS BRAVO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE REVOLUCION	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE VENUSTIANO CARRANZA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE ITURBIDE	CALLE ITURBIDE	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	ADOQUINAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PARQUE INFANTIL	BOCA DEL RIO	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PARQUE INFANTIL	SAN MIGUEL XOCHITL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025

INVERSION PUBLICA	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE NICOLAS BRAVO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE REVOLUCION	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE VENUSTIANO CARRANZA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAHULICO CALLE ITURBIDE	CALLE ITURBIDE	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	ADOQUINAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PARQUE INFANTIL	BOCA DEL RIO	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	CONSTRUCCION	PARQUE INFANTIL	SAN MIGUEL XOCHITL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	ESCUELAS	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	MANTENIMIENTO	ESPACIOS DEPORTIVOS	DIVERSAS LOCALIDADES	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	DESAGÜE PLUVIAL	CERRO DE LAS FLORES	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	SAN CARLOS	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	POZA HONDA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	VISTA HERMOSA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	ABREVADERO	SIN PRESUPUESTO	2023-2025	

INVERSION PUBLICA	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	EL JIOTAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	LA MOJARRA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	ATZIZINTLA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	TALLADERO	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	LAS FLORES	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	CIENEGA DE LOS CABALLOS	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	CAÑO GRANDE	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	REHABILITACION	CAMINO SACACOSECHAS	SAN MIGUEL BUENAVISTA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	MANTENIMIENTO	ALUMBRADO PUBLICO	DIVERSAS LOCALIDADES	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	INVERSION	GRADAS MOTONAUTICAS	POZA HONDA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	PROMOCION	FOMENTO AL DESARROLLO ECOTURISTICO	POZA HONDA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	PROMOCION	DESTAQUE DE MANGLARES	POZA HONDA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	PROMOCION	PROMOCION Y DIFUSION	POZA HONDA	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA DE CAÑOS PLUVIALES	CABECERA MUNICIPAL	SIN PRESUPUESTO	2023-2025
	ADQUISICION	TERRENO PARA PANTEON	SAN MIGUEL XOCHILT	SIN PRESUPUESTO	2023-2025